

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 186

IX LEGISLATURA

17 de octubre de 2013

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Dolores López Gabarro

Sesión celebrada el jueves, 17 de octubre de 2013

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APC-000392. Comparecencia de la Excmá. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, a fin de exponer el balance de las actuaciones realizadas en el marco del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal.
- 9-13/APC-000394. Comparecencia de la Excmá. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre los ejes básicos, grado de cumplimiento y resultados del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal aprobado por el Consejo de Gobierno el 24 de julio de 2012, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. José Caballos Mojeda, D. Enrique Javier Benítez Palma, D. Jesús María Ruiz García y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

9-13/APC-000412. Comparecencia de la Excmá. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre los criterios básicos para la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2014, el escenario macroeconómico en que el presupuesto debería

desarrollarse, la estrategia planteada en el presupuesto, las prioridades y criterios de presupuestación y la estructura presupuestaria, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000342. Pregunta oral relativa a los anticipos a comunidades autónomas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

9-13/POC-000273. Pregunta oral relativa a los ahorros conseguidos de acuerdo con el Plan de Ajuste Financiero aprobado en 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POC-000732. Pregunta oral relativa a Andalucía de los Niños, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

INICIATIVAS FISCALIZADORAS

9-13/IFC-000003. Iniciativa fiscalizadora relativa a la empresa municipal de suelo de Ayamonte (TUA-SA), Huelva, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, seis minutos del día diecisiete de octubre de dos mil trece.

COMPARECENCIAS

9-13/APC-000392 y 9-13/APC-000394. Comparecencias de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de exponer el balance de las actuaciones realizadas en el marco del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal, sus ejes básicos, grado de cumplimiento y resultados (pág. 5).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/APC-000412. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre los criterios básicos para la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2014, el escenario macroeconómico en que el presupuesto debería desarrollarse, la estrategia planteada en el presupuesto, las prioridades y criterios de presupuestación y la estructura presupuestaria (pág. 29).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda.

D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000342. Pregunta oral relativa a los anticipos a comunidades autónomas (pág. 46).

Intervienen:

D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda.

9-13/POC-000273. Pregunta oral relativa a los ahorros conseguidos de acuerdo con el Plan de Ajuste Financiero aprobado en 2012 (pág. 49).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda.

9-13/POC-000732. Pregunta oral relativa a Andalucía de los Niños (pág. 53).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda.

INICIATIVAS FISCALIZADORAS

9-13/IFC-000003. Iniciativa fiscalizadora relativa a la empresa municipal de suelo de Ayamonte (TUASA), Huelva (pág. 56).

Intervienen:

D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta y tres minutos del día diecisiete de octubre de dos mil trece.

RECTIFICACIÓN DE ERRORES

Habiéndose detectado un error material en el texto del Diario de Sesiones de Comisiones número 149, de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, de fecha 29 de mayo de 2013, procede la siguiente rectificación:

En el Sumario (pág. 6), donde dice: «*Votación de la propuesta núm. 10 del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por un voto a favor, ningún voto en contra y 14 abstenciones*», debe decir: «*Votación de la propuesta núm. 10 del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: aprobada por un voto a favor, ningún voto en contra y 14 abstenciones*».

Asimismo, donde dice: «*Votación del resto de propuestas del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones*» debe decir: «*Votación del resto de propuestas del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención*».

9-13/APC-000392 y 9-13/APC-000394. Comparecencias de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de exponer el balance de las actuaciones realizadas en el marco del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal, sus ejes básicos, grado de cumplimiento y resultados

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, pues muy buenos días. Vamos a comenzar esta comisión.

Dar los buenos días y las gracias a la consejera por comparecer en la mañana de hoy.

Y empezamos con el primer punto, que es un debate agrupado, relativo..., a fin de exponer el balance de las actuaciones realizadas en el marco del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal. Para dar comienzo a este debate agrupado, tiene la palabra la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Pues, muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Efectivamente, comparezco en el día de hoy en esta comisión, a petición propia y del Grupo Parlamentario Socialista, creo que para analizar una materia importante, como es realizar un balance sobre el Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal, que impulsamos, por acuerdo del Consejo de Gobierno, el pasado 24 de julio del año 2012.

Antes de comenzar a exponerles la evaluación del plan, quiero señalarles las principales razones que llevan a que la consejería tenga entre sus prioridades la lucha contra el fraude fiscal. De hecho, este compromiso lo hemos puesto de manifiesto en el primer proyecto de ley que se está tramitando durante mi mandato, como fue el de acceso a los beneficios públicos y de medidas contra el fraude fiscal.

Señorías, los principales analistas, incluido el Gobierno de España, creo que en los sucesivos informes que se van lanzando a propósito de esta materia, destacan que nuestro país tiene un problema de escasa recaudación de ingresos públicos. De hecho, la comisión de expertos para la reforma de las administraciones públicas —que su trabajo..., conocerán sus señorías que se transmitieron por la vicepresidenta del Gobierno el pasado 21 de junio— reconoció que, en el año 2012, el nivel de ingresos públicos de España se situó casi diez puntos porcentuales por debajo del de la zona euro. Ya antes del inicio de la crisis económica existía, como recordarán, una brecha de cinco puntos. De hecho, en 2012 nuestro Estado obtiene ingresos públicos correspondientes al 36,4% del PIB, frente al 46,2% del conjunto de la zona euro, siendo el tercer país que menos recauda, solamente por detrás de Irlanda y Eslovaquia.

La propia comisión de expertos, que he hecho mención, reconoce que España no tiene un sector público ni un gasto público sobredimensionado, sino que se encuentra con un problema grave de ingresos públicos. Corresponde, por tanto, en primer lugar, a la Administración General del Estado abordar la solución a este problema por ser quien tiene atribuida la potestad originaria tributaria, de acuerdo con el artículo 133 de la Constitución, y también, señorías, por ser quien tiene competencias normativas de gestión y de inspección

sobre las principales figuras tributarias, como son el IRPF, el IVA, el Impuesto de Sociedades e Impuestos Especiales, que suman ellas el 84% de la recaudación sobre el conjunto de impuestos.

Ha sido el propio ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, el señor Montoro, quien ha señalado que la solución a dicho problema pasa por una reforma tributaria integral y por una mejora de la recaudación efectiva, evitando el fraude fiscal. Y, de hecho, ya se han puesto en marcha algunos trabajos de reforma del sistema tributario, que tendrán que concluirse, como fue el compromiso del Gobierno, durante el próximo año 2014.

Confiamos en que las comunidades autónomas podamos participar, de forma activa, en la formulación de estas propuestas, para conseguir un sistema más progresivo y justo. De hecho, señorías, como he expresado en alguna intervención, me gustaría que, en Andalucía, tuviéramos una postura unánime en relación con esta materia, al objeto de conseguir las mejores posibilidades para nuestra tierra.

Por otro lado, el ministerio ha abordado también una lucha contra el fraude —yo diría de forma titubeante—, primero con una infructuosa amnistía fiscal, y después con un paquete de medidas legislativas insuficiente.

Sin duda, señorías, el resto de administraciones públicas también estamos obligados a actuar en esta dirección, pero, mientras tanto no se delimite el terreno de juego del nuevo marco general tributario —importante este debate que tenemos pendiente—, tenemos que hacerlo solo en aquellos ámbitos en los que, en la actualidad, tenemos capacidad limitada de actuación y de gestión. Debo recordar a sus señorías, en este sentido, que los ingresos del sistema de financiación representan el 81% de los recursos, y son la base de los ingresos de la comunidad.

De ahí que una de las vías para obtener mayores ingresos con los recursos de la comunidad, y sin afectar al mapa tributario, en proceso de revisión, sea justamente la lucha contra el fraude fiscal en los tributos propios y en aquellos impuestos que el Estado nos ha cedido para su gestión.

Desde el Gobierno de Andalucía, sustentado en un pacto de progreso, en un pacto de izquierdas, creemos que la lucha contra el fraude fiscal no tiene como único objetivo recaudar más, sino que su finalidad principal es contribuir a la equidad y a la justicia social.

Creo firmemente que los contribuyentes que cumplen con la Hacienda pública no deben sufrir incrementos adicionales de los impuestos para compensar a los que dejan de recaudar, a los que se dejan de recaudar por efecto del fraude; de hecho, señorías, la existencia de defraudadores y evasores fiscales se convierte, yo diría, en una amenaza para la propia sostenibilidad de las cuentas públicas y, en definitiva, para la prestación de los servicios propios del Estado del bienestar al conjunto de los ciudadanos.

La eficacia en la detección y la lucha contra el fraude fiscal constituyen un elemento más en la ejecución del estado de ingresos de la comunidad autónoma. Por ello estamos desarrollando desde el Gobierno una política enérgica de lucha contra el fraude para el sostenimiento de lo público e, insisto, para una justa distribución de los esfuerzos entre los ciudadanos y las empresas que están obligados a contribuir.

El acuerdo de Gobierno para Andalucía, que pusimos en marcha PSOE e Izquierda Unida durante esta legislatura, contempla, como acciones en este campo, el desarrollo de un plan de choque de lucha contra el fraude, que se puso en marcha en julio de 2012; la aprobación de una ley de lucha contra el fraude social y fiscal, actualmente en tramitación y que, recordarán sus señorías, presenté hace escasamente tres semanas, y la mejora de la ética fiscal y concienciación ciudadana que viene propiciada por el propio plan de choque.

Por tanto, voy a intentar exponerle en esta comparecencia las primeras líneas de actuación de este plan de choque del 24 de julio de 2012 para, a continuación, hacer un balance de los resultados.

El plan entró en vigor en el cuarto trimestre de 2012 y se desarrolló durante todo el ejercicio actual, culminando en el primer trimestre de 2014 y, por tanto, afectando a un periodo temporal suficientemente amplio como para que, a partir de sus datos, podamos obtener algunas conclusiones objetivas. Como no podía ser de otra manera, se objetivó aquello que tiene que ver con los impuestos, cuya gestión o inspección correspondía a la comunidad autónoma, y, en definitiva, digamos que actuando sobre lo que supone un 11% de nuestros ingresos, vía impuestos, ya que el resto —ustedes recordarán— se obtiene mediante las entregas a cuenta.

Los objetivos del plan son, por una parte, obtener una mayor recaudación líquida y, por otra, convencer a los ciudadanos y a las empresas de que existe una elevada probabilidad de que los comportamientos fraudulentos sean perseguidos y corregidos con agilidad, de forma que se sostenga en el tiempo una dinámica yo diría de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El plan contaba con tres ejes de actuación. El primero, priorizar las actuaciones sobre impuestos personales y progresivos gestionados por la ATRIAN, el impuesto de sucesiones y donaciones y el impuesto de patrimonio; en segundo lugar, el control de los beneficios fiscales, y en tercer lugar, la mejora de la recaudación.

En el primero de los ejes tenemos que destacar que se intensificó la actuación sobre aquellos impuestos de nuestra cesta que tenían un comportamiento más progresivo y, por tanto, que dotaban de mayor equidad al sistema, como digo el impuesto de patrimonio y el impuesto de sucesiones y donaciones.

Respecto al impuesto de patrimonio, se ha generado una base de datos de contribuyentes potenciales a partir de la información recibida por la AEA como forma de verificar las autoliquidaciones y de controlar aquellos obligados potenciales que no hubieran presentado autoliquidación en el ejercicio 2011 y en el 2012. Asimismo, se haría una comprobación limitada de los impuestos devengados de 2007.

En cuanto al impuesto de sucesiones, el plan persigue, en primer lugar, asegurar la presentación de la totalidad de autoliquidaciones con medidas que pasan, por ejemplo, por el ofrecimiento de la asistencia técnica para la confección de autoliquidación a los tres meses del fallecimiento, por la obtención directa de información económica del fallecido, por la aplicación del convenio con la agencia o la unificación de expedientes motivados por el mismo causante.

Respecto al impuesto de donaciones, las comprobaciones se centrarán en los préstamos entre particulares y los unidos por vínculos de parentesco; también en los valores de las acciones o participaciones en empresas objeto de donación, o las adquisiciones que se realizan por parte de personas menores de edad.

El segundo de los ejes de este plan versa sobre el control de la aplicación de los beneficios fiscales por parte de los declarantes. Cabe destacar, por ejemplo, la verificación del requisito de permanencia en vivienda habitual en el patrimonio del heredero, una deducción propia del impuesto de sucesiones.

Asimismo, en el impuesto de transmisiones patrimoniales se comprueba el beneficio de adquisición de vivienda de menores de 35 años para comprobar que se trata de la primera vivienda y de que esta no se alquile o se transmite. También, la aplicación de beneficios fiscales por parte de profesionales, como los dedicados a la compra-venta de vehículos usados o al sector inmobiliario.

Por último, el tercero de los ejes del Plan del Choque de Lucha contra el Fraude se centraba en la mejora de la recaudación, asegurando el cobro en el menor tiempo posible, para que esos ingresos pasaran a la ha-

cienda autonómica. Para ello, se han puesto en marcha los procedimientos de compensación de oficio, que afecta a entes públicos; se ha agilizado la tramitación de las solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento, y además, se ha hecho un seguimiento especial a los derechos de mayor cuantía superiores a cien mil euros.

Esta medida, que se denominó Plan 100.000, consiste en que, desde el momento en que nace un derecho superior a esta cuantía, se hace un seguimiento continuo en el tiempo para asegurar su cobro. Por ejemplo, son los casos de insolvencia previa, en donde se adoptan medidas cautelares inmediatas para el embargo y de exigencias de responsabilidad solidaria. En caso de que el contribuyente presente actuaciones, como alegaciones, recursos, solicitud de tasación pericial, serán resueltas con prioridad en caso de que se supere esta cuantía.

Asimismo, la Agencia Tributaria de Andalucía también está colaborando con el resto de centros directivos mediante un grupo de trabajo específico, que se generó a tal efecto, para la mejora de la gestión de ingresos de Derecho público que fueran distintos del de los impuestos.

Paso a detallarles los resultados de esa medida:

Desde la entrada en vigor de este plan de choque contra el fraude fiscal, y por efecto directo del mismo, la hacienda de la comunidad autónoma ingresará más de doscientos cincuenta millones de euros al finalizar 2013 si continuamos con el ritmo de recaudación mensual. Así, hemos pasado de unos ingresos medios mensuales de 15,9 millones de euros en 2011, por actuaciones de control, a unos ingresos de 21,3 millones mensuales de media en 2013, por las actuaciones de control de la Agencia Tributaria. Por tanto, los ingresos por actuaciones de control se han incrementado un 34% en relación al periodo anterior a la vigencia del Plan de Choque de Lucha Contra el Fraude.

En un análisis más detallado por figuras tributarias, y en lo que respecta a los impuestos personales, en los que el plan de lucha ha hecho especial hincapié, decirle que el contraído neto del impuesto sobre sucesiones y donaciones se ha incrementado en 2013 respecto al año anterior en un 11,6%. El impuesto del patrimonio ha experimentado un incremento de recaudación neta del 79,3% por efecto de ingresos provenientes de ejercicios anteriores, fundamentalmente, señorías, fruto de las actuaciones dirigidas de comprobación de dicho ejercicio, centrando los esfuerzos en los grandes contribuyentes.

Otro de los impuestos que ha producido un incremento del trabajo de la agencia ha sido el impuesto de depósito en entidades de crédito de Andalucía. Han sido un total de 61 entidades bancarias las que han interpuesto solicitudes de rectificación de autoliquidaciones o de declaración-liquidación correspondiente a ejercicios 2011 y 2012, habiéndose denegado todas ellas. Tras interponer recurso ante la Junta Superior de Hacienda, también han sido denegadas por este órgano.

Durante lo que llevamos de 2013 se han girado liquidaciones de este impuesto por importe de 45,9 millones de euros. Y asimismo, desde la entrada en vigor del Plan de Choque de Lucha Contra el Fraude Fiscal, se han tramitado derivaciones de responsabilidad que afectan a 161 responsables tributarios. Este procedimiento tiene por objeto perseguir el cobro de las deudas de contribuyentes declarados insolventes y que eluden la responsabilidad de pago. Hasta la fecha se han recaudado con estos procedimientos 17,4 millones de euros.

El Plan de Lucha Contra el Fraude ha generado un incremento del conjunto de procedimientos de control tributario que se desarrollan, como es lógico, por la Agencia Tributaria. Respecto a las actuaciones inspectoras facilitadas por el empleo de procedimientos de comprobación limitada, se ha duplicado el número de ac-

tuaciones. Así, por ejemplo, en el mes de septiembre de 2012 se produjeron 3.530 actuaciones, mientras que en este mes de septiembre se han producido 7.360 actuaciones. Esto ha permitido, señorías, detectar deuda por importe de 89,5 millones de euros.

En lo que se refiere al control de presentación de autoliquidaciones, que es un aspecto del plan que pretende intensificar esta conciencia fiscal ciudadana, hemos iniciado 53.771 actuaciones, que han dado como resultado presentación de 16.150 autoliquidaciones por parte de los contribuyentes. Como consecuencia de estos controles, se ha ingresado en la hacienda pública un importe de 4,5 millones de euros.

Por último, los procedimientos sancionadores que no tienen directamente una finalidad recaudatoria, sino de corrección de los comportamientos de aquellos contribuyentes, evidentemente, que no hayan cumplido con sus obligaciones. Se han incrementado estos procedimientos sancionadores en un 96,6%, pasando de una media de 3.034 en el periodo anterior, al mes, a una media actual de 5.965 procedimientos al mes. Ello, señoría, ha permitido doblar el importe de las sanciones hasta alcanzar los 10,7 millones de euros.

También quiero destacar que en este periodo se ha incrementado el número de solicitudes, de aplazamientos o de fraccionamientos del pago de tributos, de las cuales se han aprobado aproximadamente el 60% de las mismas. Esto hace que se ralentice la recaudación ante los problemas de liquidez que presentan algunos contribuyentes, algunos ciudadanos, para atender estas deudas tributarias.

Por último, la Agencia Tributaria en materia de lucha contra aquel fraude fiscal, que podríamos calificar como elaborado o como complejo, ha presentado diversas denuncias ante la Fiscalía, por la presunta comisión de delitos fiscales tipificados en el Código Penal. Y, asimismo, nos hemos personado en causas abiertas por delitos contra la Hacienda pública y blanqueo de capitales.

Hasta la fecha, se encuentran depositados en la cuenta de consignación del juzgado 1,3 millones de euros en concepto de responsabilidad civil por tres delitos contra la Hacienda pública, así como reconocidos otros 580.000 en concepto de responsabilidad civil por negligencia en el proceso de inscripción de bienes en el Registro de la Propiedad.

Señorías, quiero concluir esta intervención primera con un agradecimiento especial a los funcionarios y funcionarias que trabajan en la Agencia Tributaria de Andalucía, cuya dedicación y desempeño creo que quedan suficientemente acreditados con el dato y los datos que les he expuesto.

Para finalizar, quiero volver a insistir en la necesidad de emprender una lucha decidida contra la economía no declarada, de localizar y perseguir las grandes bolsas de fraude que puedan existir en nuestro país, que, sin duda, no se encuentran en ciudadanos que no cobran o que cobran de forma irregular la prestación por desempleo. El fraude fiscal, además de ser injusto socialmente, lesivo para la Hacienda pública y los servicios públicos, introduce distorsión en el funcionamiento de la economía, al darse evidentes fenómenos de competencia desleal.

Por tanto, y con la finalidad que debe ser compartida por todos los gobiernos de tener y de desarrollar un crecimiento económico sostenible, en el que recuperemos la demanda interna y el empleo, la Consejería de Hacienda mantendrá entre sus objetivos esta colaboración institucional entre nuestra Agencia Tributaria y la Agencia Estatal de Administración Tributaria para, entre todos, ser más eficaces en materia de lucha contra el fraude.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Comenzamos con la intervención de los distintos grupos. Por parte de Izquierda Unida, señor García, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta. Señora consejera.

Agradecemos la información que nos ha facilitado sobre la lucha contra el fraude fiscal emprendida desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, y planteamos en este momento una serie de reflexiones, algunas coincidentes con las tuyas.

En primer lugar, contra el fraude fiscal es evidente que no se lucha con amnistías fiscales. En segundo lugar, el grueso del fraude fiscal no está en trabajadores que se retrasan al cobrar el desempleo o al ir a sellar la cartilla del paro, como se dice vulgarmente, sino que está en las grandes empresas, en las grandes corporaciones, aunque parece que no se quiere reconocer a otros niveles. Es importante, en relación con la amnistía, un dato que hemos encontrado y que podría ser especialmente de actualidad en este momento en que está de moda la publicación de balanzas fiscales o la publicación de..., bueno, o los intentos de modificación del sistema de financiación, en los cuales cada uno pretende arrimar el ascua a su sardina.

Las comunidades autónomas de Madrid y Cataluña concentraron el 64,2% de todo el dinero recaudado por la amnistía fiscal del Gobierno en 2012. Son patrimonios ocultos que solo pagaron por el 10% del dinero no prescrito y defraudado a Hacienda. Es decir, Madrid y Cataluña suponen por sí solas más de setecientos sesenta millones de euros de los casi mil doscientos millones recaudados. Es bueno que se tengan estos datos también, porque no solo se trata de balance fiscal sino que se trata de ver también el comportamiento a la hora de comparar unas comunidades autónomas con otras. Y no se trata de enfrentar comunidades, sino de poner también otro tipo de datos sobre la mesa.

En Andalucía hay también un elemento que nos parece especialmente protagonista en materia de fraude fiscal, y que es la presencia o la cercanía de Gibraltar. Gibraltar es un paraíso fiscal lavadero del dinero negro, también del dinero negro español. Probablemente, muchas operaciones como la Gürtel, Bárcenas, etcétera, no habrían tenido tanta facilidad si no estuviese tan cerca Gibraltar. Gibraltar que, desde luego, ha tenido que ser una acción de los pescadores y una acción ecologista para que el Gobierno de la Nación se haya preocupado realmente o haya intentado denunciar lo que muchos venimos denunciando desde hace tiempo, pero, probablemente, no había interés desde el Gobierno de la Nación en denunciar esa condición de Gibraltar como, ciertamente, paraíso del fraude, porque quizás la clientela sociológica del partido que en este momento está en el Gobierno tiene una gran coincidencia con los defraudadores que utilizan Gibraltar para sus asuntos. Por cierto, la colonia británica no ha aceptado ninguna comisión rogatoria de la justicia española sobre asuntos relacionados con el fraude fiscal.

En otro orden de cosas, existe también un cierto fraude fiscal, digamos, legal, entre comillas, que son las llamadas «desigualdades fiscales». Según los datos del último informe anual de la recaudación tributaria de

la Agencia Tributaria española, las grandes empresas, que tienen un tipo nominal en el Impuesto de Sociedades del 30%, pagan un tipo efectivo medio del 17%; los grandes grupos, un 13%; mientras que las pequeñas y medianas empresas, con un tipo nominal del 25% —es decir, en teoría, cinco puntos por debajo del 30% de las grandes empresas— pagan un 23%, esto es, 10 puntos más de lo que pagan las grandes empresas. Unas, que tienen que pagar el 30% pagan el 13%, otras, que tienen que pagar el 25% pagan el 23%. Eso es fraude fiscal, aunque sea legal, pues es un mal reparto de la carga impositiva.

Por tanto, insistimos, no son los trabajadores los que defraudan, aunque en ningún caso puede disculparse ni puede justificarse ningún tipo de fraude, pero ni siquiera ha habido en los últimos días la dignidad de pedir disculpas por un dato mal utilizado, diciendo que 500.000 trabajadores habían defraudado en el cobro del paro, lo que se ha demostrado que es estrictamente falso.

En España, existen estudios —también en Andalucía— que fijan el volumen de economía sumergida en un equivalente situado entre el 23 y el 25% del PIB. Si lográsemos disminuir esta lacra al entorno de la media europea, que se sitúa alrededor del 12%, estaríamos hablando de nada menos que cuatro puntos del PIB. Es decir, la vertiente fiscal de la economía sumergida alcanzaría 161.000 millones de euros, mientras que la derivada del empleo irregular llega a ser de 82.400 millones, según el sindicato de técnicos de Hacienda.

Con la presión fiscal actual y el tipo medio de cotización a la Seguridad Social, las consecuencias fiscales de estas cifras son de, al menos, 59.500 millones en impuestos evadidos y 30.300 millones en cotizaciones a la Seguridad Social. Estamos hablando, señorías, de un fraude que casi alcanza los noventa mil millones de euros al año. Con esto y una reforma fiscal integral se acabó el déficit público en España. Ahí está la clave, ahí está la madre del cordero, porque, frente a esto, la agencia especial..., perdón, la delegación especial de la Agencia Tributaria en Andalucía, Ceuta y Melilla, recaudó durante 2012 un total de solo 1.200 millones de euros en la lucha contra el fraude fiscal, lo que supone un pequeño incremento respecto al año anterior y en torno al 10,4% de la cantidad ingresada en toda España. Es decir, si 1.200 millones son el 10,4%, la totalidad sería 12.000 millones. En su Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal la Agencia Tributaria Española ha conseguido 12.000 millones contra 90.000 millones, y solo de empresas.

Pero hay más, hay más. Todos hemos hablado, hemos oído hablar de un señor apellidado Falciani, que hizo pública una lista de contribuyentes que tenían dinero para evadir impuestos en Suiza. Esta lista, que llega a España en 2010, contenía el nombre de 659 ciudadanos españoles que habían evadido sus obligaciones fiscales. El gobierno de entonces dijo que había recaudado 260 millones de euros gracias a aquella información. Sin embargo, se supo que había una segunda lista. Varios grupos parlamentarios, entre ellos el de Izquierda Unida, pidieron al Gobierno del Partido Popular hacer pública la totalidad de la lista Falciani, pero extrañamente esto fue rechazado.

En una respuesta a Izquierda Unida en febrero de este año, se aseguró estar trabajando en un proyecto de ley que permitiría publicar los nombres de los evasores fiscales. Hasta ahora, las investigaciones judiciales que están siguiendo los diferentes casos de corrupción han sacado a la luz algunos nombres de actualidad, como Bárcenas, Gao Ping o Correa, lo cual nos lleva a decir que la corrupción en materia de fraude fiscal es estructural a nivel del Estado español. La lista de Falciani sería solo la punta de un iceberg monstruoso, se calcula en más de 50.000 millones de euros el dinero colocado en Suiza. ¿Qué se está haciendo? Compáre-

se este dato con los escasos 1.200 millones recaudados por la amnistía fiscal, pese a las facilidades que se daba a los defraudadores, entre ellas el anonimato en caso de colaborar, lo cual significa que el secreto bancario no está solo en Suiza, sino que se ha instalado también en el Estado español.

Si a esto añadimos —y algo ha dicho la consejera— la injusticia de la recaudación, de la recaudación de los ingresos del Estado, pues el 44% de los ingresos del Estado procede del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y un 32% del IVA. Del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, el 83% es sobre las rentas del trabajo, pagan los trabajadores, y el 32%, que corresponde al IVA basado en el consumo, es profundamente regresivo y socialmente injusto. Es, por tanto, de una enorme frivolidad la retahíla, la letanía machacona que utiliza continuamente el señor Montoro, del argumento..., el señor Montoro y el señor Rajoy, de que España ha alcanzado su límite en cuanto a gastos.

España no ha alcanzado su límite en cuanto a gastos; es más, está muy lejos de alcanzar su límite, pero en cuanto a ingresos, si en España la carga impositiva actual fuera en términos de PIB la equivalente a Suecia, el Estado español ingresaría 200.000 millones de euros al año, 200.000 millones de euros al año. Se acabó el déficit público.

Los que tendrían que pagar mucho más no son el trabajador, ni el ciudadano normal y corriente, ni el consumidor de leche, ni el consumidor de productos normales, sino ese 10% de población que, a través de las sociedades, a través de las SICAV, están escapándose de pagar impuestos, con la complicidad clara del Gobierno de la derecha en este país.

Y por no hablar de otro dato significativo: de que España cuenta con el 18% de los billetes de 500 euros de la Eurozona. Esto supone el 70% del total de dinero que circula en España. Si añadimos los billetes de 200 euros, nos llegamos al 72%. ¿Dónde está este dinero? Desde luego, ninguna familia española lo tiene en su casa, en su hucha o en su banco.

Con todo esto, y teniendo en cuenta que la consejera ha informado sobre el Plan de Lucha Contra el Fraude de la Junta de Andalucía, pues solo queda animar a que este gobierno continúe en esa senda de lucha contra el fraude fiscal, centrándose especialmente en los impuestos personales y progresivos cuya gestión le corresponde —Patrimonio, Sucesiones y Donaciones—, fundamentalmente el control de los beneficios fiscales y la mejora de la recaudación.

Creemos, con el gobierno, que precisamente en la Agencia Tributaria Andaluza merece la pena invertir, merece la pena gastar, merece la pena introducir nuevos inspectores, merece la pena olvidarse de la tasa de reposición porque el gasto que ahí se meta se va a traducir con creces en una mayor recaudación y, por tanto, en una mayor equidad.

Y solo nos quedaría pedir que el Gobierno central tomase buena nota y, en la escala que le corresponde, aplicase al menos las mismas medidas de lucha que está aplicando este Gobierno de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Y, por parte del Grupo Socialista, señor Caballos, tiene usted la palabra.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora consejera, por su información, por su intervención.

Hemos planteado, efectivamente, esta comparecencia sobre el Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal que aprobó la Junta en julio del año pasado y también para traer este debate, este debate que nos parece al Grupo Socialista extraordinariamente importante; un debate que no es mediático, no lo es, esto no sale en los medios de comunicación, en algunos nunca y en otros excepcionalmente, de manera muy aislada. Es curioso cuando es uno de los problemas más grande que tiene España, por no decir el problema que tiene España.

Usted lo ha dicho, señora Montero: toda la ofensiva de la derecha es hacer recaer los problemas de España en el gasto, y asociado al gasto a un supuesto despilfarro, por supuesto de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos que no gobierna el PP, donde todo es maravilla de las maravillas.

Y, claro, cuando estamos siete u ocho puntos en España de gasto público por debajo de la media europea, ¿cómo va a ser problema del gasto? Pero, en fin, esta es la lógica política ideológica de los neocon, de la derecha en todo el mundo. Ellos no quieren ni oír hablar de este tema. ¿De ingresos? No, no: de gastos; recortar los gastos, recortar el gasto público para que vayamos a una sociedad en la que haya más mercado y menos estado. Porque, si hay menos estado, habrá menos servicios públicos y ese nicho de mercado ya lo aprovecharán los de siempre. Y esta es, directamente, la cuestión que subyace aquí.

Entonces, le planteamos esto porque, efectivamente, si España consiguiera no ya suprimir totalmente el fraude fiscal, no hay ningún país que tenga fraude fiscal cero, pero al menos acercarse a la media del fraude fiscal en la Unión Europea, tendríamos muchísimos más recursos, muchísimos más recursos —luego me detendré en analizar algunos datos—. Muchísimos más recursos. Entonces, la primera cuestión por la que traemos este debate es para hablar de esto.

Para hablar de lo que hace la Junta en el marco de sus competencias es la segunda cuestión; es decir, si el Gobierno de la Junta, dentro de su ámbito, de sus posibilidades, efectivamente reconoce esto como problema y, en la medida de sus posibilidades, lucha contra esta vergüenza nacional que es el fraude fiscal en este país, que es escandaloso, en este país, España, en el que el 90% de la totalidad de lo que se ingresa por el Impuesto de la Renta es con las nóminas, en un país como el nuestro, en el que la renta media de las nóminas, de los trabajadores, es inferior a los 25.000 euros. Pero áteme usted a esa mosca por el rabo. Lo que declaran los empresarios de este país no llega a 10.000 euros al año. Lo cual es lo más parecido al peor de los cuentos tenebrosos que se hayan podido escribir, o a una auténtica tomadura de pelo. ¿Cómo es que la renta media de los empresarios de este país no llega a 10.000 euros al año? ¿Pero esto qué es lo que es? Es que esto hay que afrontarlo, señorías.

Claro, la Junta, efectivamente —después de escucharla, señora consejera—, reconoce que es un problema, quiere luchar contra ello: aprobó el año pasado un plan de lucha contra el fraude fiscal; está colaborando con la Agencia Tributaria del Estado y con el Ministerio de Hacienda, que es donde realmente reside el núcleo competencial básico para afrontar este problema; está realizando unas determinadas acciones de control específico sobre aquellos impuestos propios, nuestros, de la Junta, en Patrimonio, Sucesiones y Donaciones,

exenciones o bonificaciones fiscales; está dando una serie de resultados y está trabajando en un proyecto de ley, como usted ha dicho, señora Montero, contra el fraude fiscal y el acceso a los beneficios públicos.

Claro, si en España recaudáramos..., digo, acercarnos a la media de fraude fiscal en la Unión Europea, podrían pasar algunas de estas cosas: uno, no tendríamos déficit público; dos, no serían necesarios los enormes sacrificios en forma de recortes, pérdida de derechos, deterioro del Estado de bienestar, pérdida de riqueza, pérdida de empleo, que estamos soportando; o tres, hombre, yo creo que estaríamos en mejores condiciones de luchar contra la pobreza, ¿no? La pobreza, sí, sí. Según Eurostat, doce millones y medio de españoles. No lo digo yo, Eurostat. De los cuales, más de tres millones en situación de pobreza severa, que lo dice Cáritas, no lo digo yo. Y más de medio millón de niños españoles malnutridos, según Intermón Oxfam, que no lo digo yo. Hombre, yo creo que algo se podría hacer, ¿no?, si pagaran los que no lo hacen, o si pagaran lo que deberían pagar los que pagan menos de lo que deberían, en vez de seguir exprimiendo el limón, subiendo los impuestos de los que ya pagamos.

Claro, por eso, uno dice que, bueno, por qué el PP, que se vanagloria de que es un grupo muy trabajador en esta Cámara y presenta... «Hemos presentado en esta legislatura trepoecientos mil quinientas noventa y ocho mil seiscientas iniciativas». De fraude fiscal ni una, ni una. Curioso, ¿no? Esto, como estamos en el tiempo de las coincidencias, ¿verdad?, pues será una coincidencia.

Vamos, si el fraude fiscal no es uno de los problemas más grandes de España, si no es el problema de España, pues que venga Dios y lo vea. Ahora, ¿de qué estamos hablando?

El señor García, de IU, ha dado algunos datos. Yo voy a dar otros, probablemente coincidentes.

Según el Consejo Económico y Social, por unanimidad, empresarios y sindicatos y sociedad civil, que están ahí representados —vamos a ver—: «El fraude en España alcanza el 6% del PIB, supone un lastre para el sistema español, tanto por el lado de la suficiencia, por el importante volumen de recursos que la Hacienda deja de recaudar, como por el lado de la equidad, dado que el fraude se concentra en las rentas que no están sujetas a retenciones. El fraude fiscal —sigue el CES, Consejo Económico y Social de España, por unanimidad— tiene fuertes efectos distorsionadores de la equidad, la progresividad y la distribución de la riqueza, ya que cuanto mayor es la cantidad defraudada más será la carga fiscal para el resto de contribuyentes. El fraude fiscal también es contrario —añade el CES— a la equitativa distribución de la renta, porque se concentra en las fuentes de mayor riqueza». Una aproximación.

Segunda. Para el observatorio internacional Tax Research, que lucha contra los paraísos fiscales y el fraude fiscal en todo el mundo, la economía sumergida en España, rentas no declaradas y por tanto no tributadas, alcanza los 72.000 millones de euros. Para FUNCAS, la Fundación de Estudios de las Cajas de Ahorros, la economía sumergida alcanza el 23%. Para la Asociación de Inspectores de Hacienda, Gestha —abro comillas—: «El mayor ejemplo del fraude es la caída en la recaudación del Impuesto de Sociedades en 2008. Ese año se liquidaron los tributos correspondientes a los beneficios de 2007, que habían declarado las empresas a la central de balances del Banco de España». Bien, récord en toda la historia de España, los beneficios empresariales, récord en toda la historia de España. Bueno, pues cayó la recaudación en el año 2008, sobre el ejercicio de 2007, un 40%. Es decir, hablando en plata, que se esfumaron, entre lo que las empresas habían declarado que tenían como beneficio a la central de balances del Banco de España y lo que luego cotizaron, se esfumaron 18.000 millones de euros. Señores, ¿adónde iría eso?, ¿dónde está?,

¿dónde está eso? Se evaporaron. Cierra comillas. «José María Molinero, presidente de la Asociación de Inspectores de Hacienda, Gestha».

El propio señor Montoro dice —comillas—: «Es imposible que España haya perdido 70.000 millones de euros de recaudación desde que empezó la crisis, solo por la situación económica. Imposible». ¿Qué es lo que pasa? Que luego la práctica del señor Montoro no es coherente con esa afirmación, en tres aspectos: primero, en dotar de medios a la Agencia Tributaria; segundo, en la amnistía fiscal, y, tercero, en la subida de impuestos.

Primero, los medios de la Agencia Tributaria, que cuando no habían llegado al poder e iban de camino, iban a incrementar. Segundo, la amnistía fiscal que nunca harían. Y, tercero, la mayor subida de impuestos de la democracia, que, por supuesto, no iban a hacer, es que lo iban a bajar, y los han subido todos, y los han subido 51 veces. Eso sí, cuando tomaron la decisión de la subida de impuestos, en el primer Consejo de Ministros, a finales de diciembre de 2011, empezaron a utilizar el lenguaje creativo. No el «llamaré al pan, pan, y al vino, vino» del gran Mariano. No, no, el lenguaje creativo. Lo llamaron «recargo temporal de solidaridad». Temporal porque iba a ser para 2012 y 2013, ya lo han prorrogado para 2014. Quizás lo vayan dejando esa bajada de impuestos que anuncian para cuando estén más cerca las elecciones.

Pero, en fin, esto del lenguaje creativo la verdad es que nunca será bien ponderado. Esto de que la ministra de Trabajo, la señora Báñez, le llame, a la emigración a otros países de los jóvenes españoles, «movilidad exterior», manda narices. Pero, bueno, es verdad que también, en su programa electoral, en vez de decir que iban a privatizar Correos, o los ferrocarriles, o los puertos, o los aeropuertos, lo llamaban «entrada de nuevos operadores». Ole, así estamos. Y eso que iban a decir las cosas claras, que no iban a engañar a nadie, que iban a llamar al pan, pan, y al vino, vino.

Bueno, vamos a ver, sobre los medios de la Agencia Tributaria, que iban a incrementar, por supuesto, dice José María Peláez, de la Organización de Inspectores de Hacienda —IHE, se llama—: «España destina al control tributario un tercio de lo que lo hace Francia y menos de la mitad de lo que destina Alemania». Claro, a lo mejor ahí es donde hay una parte del problema, ¿no? Si queremos acercarnos a la media en ingresos fiscales o a la lucha contra el fraude fiscal, para que al menos se aproxime o asemeje a la media de la Unión Europea, esto habría que tenerlo bien en cuenta.

Y además se quejan los inspectores de hacienda de que el 80% de su trabajo y de sus efectivos se destina a hacer paralelas a pequeños autónomos y a trabajadores, y el 20% a grandes empresas. Claro, ¿no sería mejor al revés, que el 80% del esfuerzo de los inspectores se destine allí donde está el 70%, el 70% del fraude fiscal en España? Está en los grandes patrimonios y en las grandes empresas. Eso es así y lo dicen los propios inspectores de hacienda.

Segundo, amnistía fiscal, la que nunca harían. Se acogieron el último día de plazo, que fue el 30 de noviembre del año pasado, 31.484 declarantes. Esto produjo un rendimiento de 1.191 millones de euros. Pagaron de media, los defraudadores, 37.000 euros. Durante seis meses se permitió a los defraudadores regularizar bienes y derechos por los que no habían tributado, pagando un 10% de multa. Hicieron más cosas: valió el dinero en efectivo, etcétera.

Ya sé que hubo en España dos amnistías fiscales anteriores a las que ha hecho ahora el PP, es verdad. Una pequeña diferencia, que las dos amnistías fiscales anteriores que hubo, cuando se regularizaba el dinero, cada uno tenía que pagar lo que le correspondiera, por el tipo nominal efectivo que le correspondiera en

la tabla. Así es que si había defraudado equis, y esa equis tenía que pagar el 40%, pues pagaba el 40%. Aquí no, aquí se le puso una multilla del 10% que luego en la práctica se ha reducido al 3%, se ha reducido al 3%. Por tanto, por ahí, por ahí no vamos a luchar contra el fraude fiscal.

Y, en definitiva, sobre las subidas de impuestos que ya está todo dicho y todo visto, mientras más nos esforcemos en luchar contra el fraude fiscal, es decir, mientras más trabajemos para que paguen los que no lo hacen, o paguen lo que tienen que pagar y no menos que lo que tienen que pagar los que no cumplen sus obligaciones con Hacienda, menos habrá que subir los impuestos, o incluso se podrían bajar, ¿no?, que también eso ayudaría a la economía.

En fin, señorías, señora consejera, en primer lugar, apoyamos los esfuerzos de la Consejería de Hacienda, de su equipo en su ámbito de responsabilidad en colaborar con el Gobierno central, con la Agencia Tributaria del Estado, controlar más y mejor las obligaciones fiscales de los impuestos propios de Andalucía.

En segundo lugar, el déficit público en España no es un problema de gastos sino de ingresos fiscales, y, por tanto, hay que combatir el fraude y no subir los impuestos. Ya está bien, porque España, Rajoy ha situado a España entre los países de Europa con mayor presión fiscal normativa. Lógicamente que eso incide sobre los que cumplen con las obligaciones fiscales, sobre los que ya las eludían les da igual que les suban la presión nominal al 30, 35 ó 40, si luego tienen medios para poder evadir o eludir sus obligaciones tributarias. Entonces, esto nos parece que es un problema de Estado.

Y, en fin, y por último, nosotros vamos a seguir trayendo este debate periódicamente al Parlamento de Andalucía, aunque no salga en los medios, no tenga repercusión porque nadie quiere ver este problema, pero mientras, el país se nos cae a cachos y, mientras, el país ha vuelto a saber lo que es el hambre física cuarenta años después. ¿Quién nos lo iba a decir? Supongo que el Partido Popular, que gobierna ya hace dos años y que iba a arreglar todo en un momento, porque el problema se llamaba Zapatero, y la solución, Rajoy. Ahora parece que ya no es tan fácil arreglar esto. Es más, es que se está empeorando en todos los aspectos, también en lo macro, con el déficit, en la deuda, también está peor que hace dos años, en el empleo no digamos, en los salarios, en las condiciones de vida, en los derechos y prestaciones básicas, en el hambre. Entonces, yo supongo que el Partido Popular deberá cambiar de política o explicarla mejor, pero, claro, ¿cómo se va a explicar lo inexplicable, después de todo lo que dijeron?

Así es que, señora consejera, señorías, volveremos a hablar del fraude fiscal en esta Cámara en el Pleno y en la Comisión.

Nada más. Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Caballos.

Por parte del Grupo Popular, señor Miranda, tiene usted la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Sabía yo que hoy no iban a hablar de fraude fiscal en Andalucía los portavoces de Izquierda Unida y del Partido Socialista, como siempre hacen. Yo creo que tienen más vocación de ser diputados en el Congreso de los Diputados, y deberían pedirles a sus partidos que los manden al Congreso, porque es que están continuamente hablando de política general, de política nacional, cuando venimos a un Parlamento de Andalucía a resolver los problemas de Andalucía.

Quería hacer dos comentarios a los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Uno, a Izquierda Unida, estoy de acuerdo en algunas cosas de las que ha planteado. Estoy de acuerdo, como no puede ser de otra manera.

Pero sí le quería decir al señor García que no hay fraude bueno y fraude malo, que el fraude hay que combatirlo en su totalidad, igual que no hay corrupción buena y corrupción mala. El fraude y la corrupción hay que combatirlos en toda su extensión. Lo digo porque decía que no son los trabajadores los que defraudan. Pues, mire, habrá trabajadores que defrauden, habrá empresarios que defrauden, porque, al final, no hay que poner el foco ni en trabajadores ni en empresarios, sino en defraudadores. Y esa injusticia que se produce con toda la sociedad debe atacarse esté donde esté, y no podemos dar la sensación de que algunas son buenas y otras son malas.

Y una consideración también le quería hacer al señor Caballos, al portavoz del Partido Socialista, que normalmente utiliza su turno de intervención en anunciar lo que yo voy a decir después, pero luego, además, es que no escucha lo que digo, ¿eh?, porque también dice: «No hay ninguna iniciativa en materia de fraude del Partido Popular.» Señor Caballos, le voy a leer un párrafo de una intervención que viene en el *Diario de Sesiones*, lo he buscado, mía a la Consejería de Hacienda, a la anterior Consejería de Hacienda, perdón, pero es de 2012 y decía: «El único margen para incrementar los ingresos en Andalucía es la lucha contra la economía sumergida y el fraude fiscal. Le pedimos una mayor eficiencia de la Agencia Tributaria de Andalucía.» Y le ponía un ejemplo, le decía: «Mire, a octubre de 2012 el Gobierno de España ha recaudado ya 8.500 millones de euros en lo que va de año por fraude fiscal.» Y también le recordaba que, lógicamente, cuando se hacen las actas de inspección —saben que el periodo de prescripción tributaria son cuatro años—, pues eso que recuperó el Gobierno de España se debía a fraudes generados cuatro años antes. ¿Y usted sabe quién gobernaba en España cuatro años antes de 2012? Bien, pues el fraude que permitió la economía sumergida que toleró y permitió el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, pues el señor Rajoy lo ha recuperado en 2012, 8.500 millones, y a día de hoy 22.500 millones. Así es como se combate el fraude, primero, evitando la economía sumergida; en segundo lugar, esa que aunque la evite se produce actuando con la Agencia Tributaria en inspección de ese fraude y en descubrir bases ocultas y, por lo tanto, recaudar las cuotas tributarias correspondientes.

Pero le voy a decir y le voy a hablar de Andalucía, porque me ponen a prueba para que hable de otras cosas, pero yo quiero hablar de Andalucía. Y, por tanto, le voy a decir qué antecedentes y qué evolución ha tenido el fraude, la lucha contra el fraude fiscal en Andalucía, y de lo prioritario que se entiende que es para la Junta de Andalucía.

Mire, en el debate, señora presidenta, le rogaría que pidiera silencio y que me descontara estos minutos.

[*Rumores y risas.*]

Continúo. En el Debate del estado de la Comunidad de junio de 2010...

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Caballos, le rogaría que al igual que el resto... Señor Caballos, le rogaría... Señor Caballos, estoy presidiendo esta comisión, ¿me deja usted que lo haga?

[Intervención no registrada.]

Escúcheme usted, yo solo le rogaría que prestara usted atención, o al menos guardara silencio, durante la intervención del resto de compañeros.

[Intervención no registrada.]

Señor Caballos, lamento mucho que no pueda usted presidir esta Mesa, la presido yo, y le ruego que me respete como le estoy respetando, y que guarde silencio igual que han guardado el resto de compañeros.

[Intervención no registrada.]

No, pero en el colegio a todos nos enseñaron a respetar a los demás. Espero que usted lo ponga en práctica. Usted no tiene la palabra.

Continúe, señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Es razonable que también intenten interrumpir porque también es lógico que no quieran escuchar muchas de las cosas que hay que decir sobre Andalucía.

Pero voy a insistir, en el Debate del estado de la comunidad de junio de 2010, el señor Griñán prometió que la lucha contra el fraude estaría entre las prioridades de su gobierno, junio de 2010.

En el Debate del estado de la comunidad de junio de 2011, Griñán prometió la puesta en marcha de un programa de lucha contra el fraude social, y me gustaría recalcar lo que decía literalmente el señor Griñán, decía: «Hay que perseguir el fraude y el abuso en el disfrute de las prestaciones de nuestro sistema de protección social.» Me parece bien, me parece que no solo el fraude fiscal sino también los abusos en la prestación social, cosa que parece que se pone en evidencia cuando el Gobierno de España lo hace. Hay que perseguir el fraude esté donde esté. Pero, claro, el señor Griñán lo dice pero luego no lo hace, y, si lo hace otra Administración, lo critica.

En el Debate de Investidura del 2 de mayo de 2012, se compromete a traer al Parlamento, entre otras 27 leyes, una ley contra el fraude fiscal y social, fiscal y social. Y ya vamos por 2012 desde 2010.

El acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2012 aprobó, primero, que la Agencia Tributaria de Andalucía elaborará en el plazo de dos meses, un plan de choque, de lucha, contra el fraude fiscal. Y, segundo, que bajo las directrices de la Secretaría General de Hacienda, y coordinación con la Agencia Tributaria, el conjunto de consejerías y agencias, de cuya gestión deriven ingresos de derecho público para la comunidad, se mejoren e intensifiquen las tareas de control y recaudación, para lo que se conformará un grupo de trabajo que, en el plazo de tres meses, presentará las conclusiones y recomendaciones.

Vamos ya por el 5 de noviembre de 2012. La consejera anuncia, para 2013, que contempla la elaboración de un plan de choque contra el fraude fiscal; lo dice la consejera en noviembre de 2012.

Bien, el 21 de enero de 2013, ya, la Dirección General de la Agencia Tributaria da publicidad a las directrices generales del plan de control tributario para 2013. El objetivo de este documento es instrumentalizar las acciones para conseguir los objetivos del plan de lucha contra el fraude. Es decir, un plan anual, en el que se fijan instrucciones para determinar y definir áreas de riesgo sobre las que se debe actuar para prevenir y combatir el fraude fiscal.

Y el 24 de septiembre de 2013, dieciséis meses después del Discurso de Investidura del señor Griñán, se acuerda por el Consejo de Gobierno iniciar la tramitación del anteproyecto de ley sobre el acceso a los beneficios públicos y de medidas contra el fraude fiscal.

Bien, esta es la prioridad que el Gobierno socialista da a la lucha contra el fraude fiscal.

Yo no tengo que decirle, señora consejera, que contra el fraude se actúa. La comunidad tiene instrumentos, tiene una agencia tributaria de Andalucía, y tiene mecanismos y medios humanos y personales para actuar. No entiendo estos retrasos en anunciar planes y en anunciar leyes para hacer algo que pueden hacer perfectamente, y que deberían estar haciendo perfectamente, como ha hecho el Gobierno de España, que ha sido llegar al Gobierno y, con los instrumentos que tenía, la agencia tributaria... Con los instrumentos que tenía, pues, se ha puesto manos a la obra a descubrir las cuotas tributarias ocultas, derivadas de la economía sumergida que se produjo en los cuatro años anteriores.

Y también, aparte de la prioridad en la lucha contra el fraude, también hay que hablar de eficacia. Usted no sé si tiene noticias —me imagino que le habrán informado— del esperpento que ha tenido la Agencia Tributaria con los estatutos de la Agencia Tributaria, la anulación de liquidaciones y sanciones impuestas, que originó un decreto para convalidar los actos nulos, que estaba declarando nulos el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía... Quiero decir, aparte de la prioridad y de la voluntad política de luchar contra el fraude, está luego también la eficacia en la administración.

Mire, en un informe del Ministerio de Hacienda, de enero de 2013, en un documento elaborado por el Ministerio de Hacienda, le digo, se analiza la gestión autonómica de los tributos cedidos por el Estado en el ejercicio de 2011; se remite a las Cortes, en enero de 2013, y se concluye que Andalucía es la segunda comunidad autónoma menos eficaz recaudando, a pesar de tener más personal para realizar esta tarea. El grado de eficiencia, concretamente, del proceso recaudatorio de Andalucía, es del 62,8%. Y le recuerdo, le digo, que la eficiencia recaudatoria se mide como los derechos recaudados partidos por los derechos contraídos líquidos; lo que, efectivamente, se cobra de lo que se debe.

Entiendo que, cuando hay un informe de todas las comunidades autónomas, y se dice que la Comunidad Autónoma andaluza es la que menos eficiencia tiene en la recaudación... Hombre, pues, estaremos de acuerdo en que, efectivamente, todo el mundo tiene que pagar impuestos, y, por tanto, quien no paga es una injusticia palpable respecto a la sociedad.

El informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, año tras año, ¿eh?, evidencia la existencia de elevados derechos pendientes de cobro, bastante antiguos. Mire, la fiscalización de la cuenta de 2011 dice, la Cámara de Cuentas, que hay derechos pendientes, anteriores a 2007, por valor de 700 millones de euros. O sea, que tenían que haber cobrado deudas tributarias anteriores a 2007, por importe de 700 millones de euros, y que, además, vienen teniendo una exigua recaudación. Y, ante ello, la Cámara viene recomendando reconsiderar la naturaleza de tales derechos como pendientes de cobro. Pues, mire usted, si son anteriores

a 2007 y no los han cobrado, pues la Cámara de Cuentas, lógicamente, dice: «Mire, no considere que eso ya lo va a cobrar». Porque la dejación en esa eficacia, en la recaudación, lleva ya a que derechos tan antiguos puedan prescribir y, por tanto, doten la provisión de los saldos pendientes de cobro, porque al final no lo van a cobrar. Eso significa, simplemente, que no los pueden cobrar por dejación de la Agencia Tributaria de Andalucía.

En cuanto a los estatutos —y ya los conocerá, digo; no estaba usted de consejera cuando esto ocurrió—, sí le habrán informado. Una sentencia del Tribunal Supremo, de 31 de mayo de 2012, confirma otra sentencia anterior del Tribunal Superior de Justicia que declara nulo de pleno el decreto por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía. En base a esta sentencia, se han presentado multitud de reclamaciones administrativas, ante el Tribunal Económico-Administrativo de Andalucía, en las que éste ha comenzado a resolver declarando la anulación de las actuaciones tributarias de los actos firmados por los coordinadores territoriales, ya que éstos carecían de la potestad administrativa para dictarlos en base a las sentencias del Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Y para dar cobertura legal a la actividad de la Agencia Tributaria, ante el riesgo de que miles de expedientes de liquidación de impuestos fueran anulados, el Consejo de Gobierno aprueba el Decreto Ley 2/2013, para intentar resolver esa situación, y que está recurrido al Tribunal Constitucional. Ya veremos qué ocurre con él, ¿eh?

El 25 de febrero de 2011, la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, declaraba, como le digo, nulo de pleno derecho, y por tanto anulables, todas las liquidaciones que hubiera hecho la Agencia Tributaria. Ante la notificación de esta sentencia del Tribunal Supremo se han planteado 13.000 reclamaciones administrativas con la pretensión de anular los actos dictados durante la vigencia del decreto, con un volumen ya considerable de resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo, en las que se declara anulación de actuaciones tributarias.

Señora consejera, el fraude —le repito— hay que perseguirlo. Nosotros, el Partido Popular, somos partidarios de que hay menos impuestos, pero que los impuestos que haya sean para todos los ciudadanos por igual y que, por tanto, todo el mundo pague lo que le corresponda. No puede ser que se intente subir los impuestos a quien ya paga, porque hay personas que no pagan. Por tanto, es intolerable el fraude fiscal. Y hay que perseguirlo.

Entendemos que, desde la Agencia Tributaria de Andalucía, se puede hacer más. Se puede, primero, tener una verdadera voluntad política de prevenir la economía sumergida, en primer lugar, y luchar contra ella una vez que se produce, recuperando cuotas tributarias. Y también que tiene que ser mucho más eficiente en la recaudación.

Los datos de la Cámara de Cuentas, que les he relatado, me parece que son insostenibles.

Usted viene con unos bríos —por lo menos, aparentes— de lucha contra el fraude, pero me parece que no enfoca bien dónde tiene que ir. Tiene que ir a reestructurar la Agencia Tributaria y hacer de verdad, con los profesionales, un plan que sea eficiente en la recaudación.

Yo he visto, en los últimos días, noticias en los medios de comunicación que alarman a la población, la verdad. Porque dicen: «Los andaluces no podrán disponer de su dinero desde un año antes de su previsible muerte». Sale usted ahí, con eso... Vamos a ver, esto ya está en la Ley del Impuesto de Sucesiones. Pero si esto no es nuevo. Ya, pero como dicen que van a presentar una lucha contra el fraude fiscal y que, por tanto, van... Eso ya lo dice la Ley del Impuesto de Sucesiones, ¿eh? Que los bienes que hubieran pertenecido al difunto un año antes, pues, se sumarán, salvo prueba de que, efectivamente, ha sido transmitido, y, en su lugar, hay otros bienes. Eso, ya está. Pero me parece un poco sensacionalista lo que usted quiere hacer, porque

hay algunas declaraciones que he visto en los últimos días, y que, además, mucha gente me ha comentado. Es decir, ¿cómo que...? Entonces, el año antes de morirse, ¿no se puede sacar dinero de las cuentas? En fin, también hay un poco de confusión respecto a las declaraciones que usted ha hecho.

Y, efectivamente, el fraude hay que perseguirlo. Y aquí, en una noticia también, donde sale usted, dice: «para evitar el fraude fiscal, se vigilarán con lupa las donaciones de dinero de padres a hijos para comprar una casa o montar un negocio». Bien, sí... Pero, mire, en noviembre de 2007, el señor Chaves, en un programa de televisión, dijo: «Tengo sólo 3.000 euros de patrimonio, porque todo» —perdone que lo lea, que lo he querido decir literal— «lo que gano lo he querido invertir en mis hijos; les he ayudado a comprar una casa, el coche...». El señor Chaves, ¿pagó el Impuesto de Donaciones? ¿Sí o no? Lo digo porque, como dice que va a extremar la vigilancia en cuanto a que los padres prestan dinero a los hijos, o les dan dinero a los hijos para comprar una casa... Esto fueron unas manifestaciones públicas hechas en una televisión, que yo lo vi en mi casa cenando, vamos. Usted tendría noticias de eso, o los servicios de la Agencia Tributaria tendrían noticias de eso. Me imagino, por supuesto, que habrá pagado el Impuesto de Donaciones, claro. Y lo que quieren es ampliar ese celo al resto de contribuyentes andaluces, lógicamente, claro.

Y como siempre, pues me obligan también a hablar del Gobierno de España, señor Caballos y señor García, porque, claro, siempre cuando intervienen hacen referencia al Gobierno de España. Mire, la economía sumergida en España se ha producido siempre. Cuando llega un gobierno nuevo como el Gobierno del Partido Popular y pone en marcha planes especiales de inspección y de afloramiento de bases impositivas, lógicamente son las bases impositivas que están ocultas, pero esas bases impositivas que están ocultas, como usted sabe, tienen un plazo de prescripción de cuatro años —cinco, contando, porque es el momento en el que se presenta la declaración, por tanto, un año más—. Bien, quiero decir, este fraude se ha producido en los cinco años anteriores de llegar Rajoy, y lo primero que hay que hacer es evitar que eso se produzca. Eso no se evitó con el gobierno socialista, no se evitó la economía sumergida. Se ayudó, se ayudó. Pero el Gobierno de Rajoy cuando viene hace dos cosas: primero, evitar que se produzca ahora; y, en segundo lugar, intentar recuperar las cuotas por todo el fraude que se produjo en los cinco años anteriores. Y, además, yo no sé si a usted le pesa o no, yo creo que debería alegrarse como español, pero parece que le pesa, pues el plan del Gobierno ha dado un resultado magnífico, magnífico. Mire, le digo que ha tenido un impacto económico de 22.500 millones de euros entre enero de 2012 y junio de 2013, 22.500 millones de euros.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, debe ir finalizando.

El señor MIRANDA ARANDA

—¿Ya? Bien, bueno, un segundo, muy poco, muy poco.

De esos 22.500 millones de euros, 16.500 proceden de la lucha contra el fraude fiscal producido en años anteriores por levantamiento de actas, lógicamente, [...], y 6.152 millones de la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social. He empezado diciendo que todo el fraude hay que perseguirlo, todo el fraude. No

hay fraude bueno y fraude malo, igual que no hay corrupción buena y corrupción mala. La corrupción hay que combatirla y el fraude hay que combatirlo, en la medida que a cada uno le corresponda. Se han hecho investigaciones y comprobaciones que han afectado a 520.000 perceptores, más de medio millón. Las inspecciones a empresas ficticias, empresas, que dice el señor Caballos que es que solo los trabajadores, a empresas ficticias han sumado 35.761 procesos y han generado 557 millones. Y, sobre todo, que es lo más importante, porque esto supone una mayor recaudación a futuro, el ensanchamiento de las bases imponibles en 40.000 millones de euros gracias a la amnistía fiscal, y en 87.700 millones gracias a la nueva obligación de informar de bienes e inmuebles en el extranjero que hicieron 131.000 contribuyentes. Por tanto, esas amnistías fiscales de impuestos que dejaron de pagarse en el pasado y que, lógicamente, si se hace una amnistía es porque no se ha podido cobrar la cuota, lo que se permite es..., si voluntariamente lo afloran, se les puede cobrar un impuesto por esto que está aflorado, pero, sobre todo, que es lo más importante, eso es un ensanchamiento de bases, porque eso ya está aflorado y el año que viene se le cobrará a ese patrimonio que ha aflorado, y el siguiente, el siguiente y el otro. Por tanto, habrá un flujo de ingresos a futuro que es muy interesante para las arcas públicas.

Por último, y abusando un poco de la paciencia de la señora consejera, y presidenta, ha habido tres mil detenidos o imputados en la lucha contra el fraude. Se han desarrollado 700 operaciones destinadas a este fin.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, señor Miranda, debe finalizar.

El señor MIRANDA ARANDA

—Voy finalizando.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, debe finalizar de inmediato.

El señor MIRANDA ARANDA

—Y ha terminado con tres mil imputados y detenidos, que es lo que la sociedad española nos está demandando.

Pues nada, muchas gracias, y nada.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

Ahora habla la señora consejera, a ver si conseguimos respetarla y que haya silencio, por favor.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Pues, muchas gracias, señora presidenta.

Y gracias a todas las intervenciones de todos los portavoces de los grupos parlamentarios, algunas de las cuales, por razones obvias, comparto prácticamente...

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón, perdón.

Por favor, señorías, está hablando la señora consejera.

Señor Caballos, señor Caballos.

Por favor, vamos a respetarnos todos.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, gracias, presidenta.

Decía que agradecer las intervenciones de todos los grupos parlamentarios y, evidentemente, decía que algunas comparto en su totalidad tanto en objetivos como en la manera de la lucha contra el fraude fiscal, y en otras tengo algunas discrepancias y algún elemento que quiero someter a la consideración y al debate de sus señorías.

Claro, señor Miranda, que cuando hablamos de fraude fiscal en Andalucía tenemos que hablar de España, que tenemos de hablar de España. Es que parece que a veces al Partido Popular en Andalucía no le gusta hablar de cómo le afecta a Andalucía la política estatal, y solo pretende eludir la responsabilidad cuando se trata de efectos negativos, como si estuviéramos en una isla que nada tiene que ver con el funcionamiento del conjunto del Estado; y, por otra parte, bien que se intenta arrogar aquellas políticas que puedan ser de éxito cuando se trata de elementos que puedan ponerse en valor. Es que si no hablamos del fraude fiscal en relación con los impuestos estatales en nuestra comunidad autónoma, ¿de qué hablamos, señor Miranda? Quiero decir que claro que los ciudadanos tienen que saber que la mayor parte de los impuestos tienen que ver con la contribución a las arcas estatales, que, por tanto, la capacidad regulatoria, de fiscalización, de control, de evaluación y de persecución reside en el Gobierno de España. Y que nuestra capacidad es limitada, tan limitada que tan solamente puede tener como objetivo una parte muy minoritaria de los impuestos que se gestionan por Andalucía, cedidos por el Gobierno de España, o que son tributos propios.

Por tanto, no pasa nada por hablar de cómo se comportan aquellos organismos que tienen la capacidad y que tienen, por tanto, la obligación de perseguir el fraude fiscal, porque, en la medida en que ellos persigan ese fraude fiscal, Andalucía recibirá más ingresos. Esto no es un problema de quién lo hace o lo deja de hacer, o de confrontación, es un tema que si todos estamos de acuerdo en que esa lucha contra el fraude permita mejores ingresos, sin duda, sin duda, la mejor arma, el mejor instrumento para combatir ese fraude tiene que ver con los impuestos que mayor incidencia tienen en el presupuesto de ingresos: IRPF e IVA,

que justamente son impuestos que tienen una mayor capacidad de ser perseguida su consecución por parte del Gobierno de España.

Yo no comparto, señor Miranda, su expresión, o su ánimo de intentar hacer valer que el Gobierno de Mariano Rajoy ha sido ejemplar en la persecución del fraude fiscal. De las primeras actuaciones que ha hecho el Gobierno de España a su llegada, es decir, el Partido Popular a la llegada al Gobierno de España, fue la amnistía fiscal. Y ustedes saben, además, que ha sido una amnistía fiscal muy controvertida. Usted ha destinado una parte de su intervención a intentar explicar por qué se hace la amnistía fiscal. Por cierto, una amnistía fiscal que ha estado empañada de debate público a propósito de Bárcenas y a propósito también de algunas irregularidades, presuntas, que hemos conocido en relación con la Corona, y que bajo ese paraguas de la amnistía fiscal han podido, presuntamente, tener algún tipo de interferencia o de actuación. Usted habrá asistido, como yo, a estos debates porque han sido debates bastante públicos.

Yo no comparto con usted, señoría, que la mejor manera de luchar contra el fraude fiscal sea una amnistía, para empezar otra vez. Yo eso no lo comparto. Yo puedo entender que usted intente, de una manera justificativa, intente justificar lo injustificable. Yo no lo comparto. Yo no creo que la manera de perseguir el fraude sea una amnistía, porque esto significa que los ciudadanos se confían, y sobre todo los grandes capitales, que son los que están en esa amnistía, se confían en que una no obligación legal o un incumplimiento sistemático de sus obligaciones tributarias termina en leyes de punto final, que al final aquí no ha pasado nada y empezamos a poner nuevamente el contador a cero. Y creo que el problema ya no es lo que se haya recaudado, lo que se haya a florado o no se ha a florado; es el mensaje que mandamos a los ciudadanos, señor Miranda, que yo creo que usted puede compartir que es un mensaje letal. No podemos partir de la idea de que aquí quien defrauda a la Hacienda pública no lo paga. Yo creo que eso nosotros podemos compartirlo, tanto más allá de los resultados efectivos que haya tenido la propia amnistía, creo que deberíamos de compartir, en esta sesión y en esta Cámara, que cualquier mensaje que traslade a los ciudadanos, a las empresas o a los grandes capitales, que cuando se produce una disminución de los ingresos, un incumplimiento legal, un fraude a los ciudadanos no se va a perseguir hasta sus últimas consecuencias, y se va a posibilitar un fraude. Yo creo que eso nosotros no lo deberíamos consentir y, por tanto, deberíamos condenar de alguna manera, unánimemente, el que se produzca amnistía fiscal porque eso, a la larga, lo que trae son unos resultados bastante perjudiciales.

Por tanto, tenemos que ser capaces, señorías, de equilibrar esto que usted dice, el cómo afloramos la economía sumergida, cómo afloramos la evasión de los grandes impuestos o de los pequeños, de los grandes o de los pequeños. Y que, por tanto, nos permita poner el foco y poner los instrumentos necesarios para que en el futuro no se produzcan. Pero eso no puede ser incompatible con trasladar un mensaje de seriedad en la lucha contra el fraude y de que podamos trasladarles a los ciudadanos que aquí no se escapa nadie. Y que, por tanto, cuando se detecta que hay alguien que ha incumplido la norma, todo el mundo..., y tiene que caer sobre ellos el peso de la ley, como ocurre en cualquier otro tipo de infracción.

Decirle, señoría, que evidentemente, también comparto que todo el fraude, igual que todos los incumplimientos legales, son malos y son condenables. Evidentemente, la ley rige para todos, y, por tanto, tendríamos que tener especial cuidado en que ese debate se pudiera producir en estas circunstancias. Pero creo que lo que el señor García y el señor Caballos han intentado trasladar, y que comparto de forma reiterada, es que se han cargado las tintas de la lucha contra el fraude fiscal en las clases trabajadoras y

en las rentas del trabajo, y que seguimos sin cargar la lucha contra el fraude fiscal en las grandes empresas y en los grandes capitales. Eso es lo que creo que de las expresiones tanto del señor García como del señor Caballos se desprende. O, dicho de otra manera, que mientras que apretamos más los controles sobre las rentas del trabajo, las rentas de capital se nos están yendo de rositas. Y que tenemos que intensificar la lucha contra ese tipo de fraude, en primer lugar, porque de forma efectiva es el que produce mayor recaudación.

Y, en segundo lugar, señor Miranda, porque socialmente es más justo, porque aquellos que más tienen, tienen que ser los que más contribuyen y, por tanto, los que más tienen que pagar. Y porque, sabe su señoría que a veces la ingeniería fiscal hace que haya determinados impuestos que se eludan por parte de los grandes capitales. Y eso es lo que yo creo que de manera clara todos —y creo que usted también— podemos compartir que tanto la agencia estatal como la agencia andaluza tenemos que ser capaces de identificar y también de combatir.

Yo creo que además, señoría, deliberadamente en este debate, antes lo decía el señor Caballos, que es un debate probablemente poco mediático, no entiendo por qué, porque hablar de fraude debe ser algo incómodo para todos, ¿no? Pero reconocer que existe es el primer paso para combatirlo. Esto es como la pobreza, si miramos para otro lado ante la situación de pobreza, pues nunca tendremos la valentía política de poder ponerle coto y freno. Pero yo creo que, de forma deliberada, se traen cifras para intentar confundir la recaudación efectiva con la lucha contra el fraude con el trabajo de la agencia.

Yo..., vaya de entrada que todo lo que suponga, haga quien lo haga, sea el Gobierno de España, el andaluz, el balear, el de Madrid, todas aquellas administraciones que están luchando contra el fraude fiscal tienen mi apoyo y, evidentemente, nuestro compromiso de comunicación y de coordinación para que se puedan plantear actuaciones efectivas. Pero, cuando usted lo ha intentado poner en valor, señor Miranda, para decir o para intentar trasladar que se está peleando más la lucha contra el fraude fiscal en el gobierno de Rajoy que en el gobierno andaluz y ha traído usted toda una serie de correlatos de cómo se han ido sucediendo las diferentes declaraciones, actuaciones, señor Griñán, señora Martínez Aguayo, o yo misma, decirle, señoría, que los datos que actualmente son oficiales, el porcentaje de lucha del fraude sobre los ingresos tributarios totales alcanzan en la agencia el 6,5% de fraude, de lucha contra el fraude, frente a los ingresos tributarios totales, y en Andalucía el 13,4%, es decir, que la capacidad efectiva de mejor control del fraude fiscal duplica en Andalucía a la propia de la agencia.

Yo me alegro de ello. No, señor Miranda, yo quiero que la agencia estatal sea muy efectiva, porque yo voy a tener mejores ingresos cuando la agencia estatal es muy efectiva que cuando lo es la andaluza. Es decir, a mí me interesa más que nosotros todos seamos capaces de acercar recursos a la agencia tributaria, de ponernos de acuerdo en cuáles son las figuras que pueden tener una mayor evasión fiscal, y que entre todos seamos capaces de corregirlo. Por tanto, no creo que el debate esté en torno a quién corre más en la lucha contra el fraude fiscal. Sí decirle que cuando los datos se comparan de forma homogénea permiten afirmar que claro que en Andalucía ha habido un compromiso serio de lucha contra ese fraude fiscal, que podría haber corrido más, bueno, siempre uno tiene la impresión, la sensación de que siempre puede hacer las cosas mejor, y las haremos, en ese sentido y en esa medida de la mejor forma posible.

Pero quienes están alertando de que realmente se está produciendo un fraude que está afectando de forma importante a las arcas públicas, nos decían el señor Caballos y el señor García, son los propios inspecto-

res de hacienda. Calculan, los inspectores de hacienda, que cada español tiene que pagar anualmente 1.910 euros de más para compensar los impuestos que otros contribuyentes dejan de tributar, 1.900 euros más. Y además decían ambos —creo que concretamente el señor Caballos—, que habitualmente se produce sobre los asalariados que tienen una nómina regularizada y que, por tanto, cabe pensar, cabe pensar que ese tipo de impuesto se está evadiendo más en una determinada actividad, fundamentalmente ligada a la gran empresa, o ligada a los grandes capitales. Y yo creo que el primer paso es reconocerlo, señor Miranda, porque a partir de ahí podremos empezar a poner en marcha esos mecanismos que nos permitan, que nos permitan avanzar.

Por tanto, no creo que el Partido Popular pueda venir a esta sesión a dar lecciones de cómo se lucha contra el fraude. Entre otras razones porque usted utiliza un arma dialéctica que tiene poco recorrido: es que el señor Rajoy está trabajando sobre el fraude fiscal que se produjo en la etapa de Zapatero. Claro, sobre el fraude fiscal que se ha evadido en los años anteriores. Cuando pasen tres años, dos años, hay elecciones, y espero que no sea el Partido Popular quien esté en el Gobierno de España, ¿no? Pero, cuando dentro de un par de años se esté trabajando sobre el fraude fiscal anterior, se estará trabajando sobre el fraude fiscal que está ocurriendo hoy y, por tanto, mientras gobierna el Partido Popular.

Porque el problema, señor Miranda, es que tenemos que dotarnos de instrumentos normativos que nos permitan un mayor acotamiento de los problemas, una mejor definición de los conceptos para perseguir mejor ese fraude. Y, por otra parte, porque efectivamente la agencia tributaria estatal, andaluza, de Madrid, de Valencia, o de donde sea, tienen que contar con recursos cualificados efectivos que permitan hacer un trabajo en las mejores condiciones posibles.

Nosotros vamos a seguir trabajando en esta línea. Yo creo que el dato no es baladí, y se lo digo a los portavoces del PSOE y de Izquierda Unida. En escasamente un año, a través del Plan de Fraude Fiscal, al haber intensificado la lucha que se venía realizando anteriormente, pero que de alguna manera suponía un plan de choque ha supuesto una recaudación, una mayor cuantía de ingresos para las arcas públicas de 250 millones de euros. Nuestra aspiración es que, para el año que viene y sucesivos, contemos con instrumentos normativos que nos permitan hacer aún más efectivo esa lucha contra el fraude.

Y la ley, señor Miranda, que usted antes comentaba, que me llama la atención que la comente usted a partir de los titulares de prensa. Yo creo que no podemos en esta Cámara discutir de titulares de prensa. Usted tendrá titulares que le parezcan más beneficiosos, y yo pienso que hay titulares que pueden ser más beneficiosos. Los que ustedes acaban de decir, desde luego no los hemos dictado nosotros. Esos no los hemos dictado nosotros, porque usted entenderá que fue una crítica a la ley, no vamos nosotros. Sí, el que usted me enseña. Nosotros no vamos a dictar a los medios de comunicación un titular que es crítico con el planteamiento de la ley con el gobierno en el que poco menos a las pobres personas que iban a fallecer pues, poco menos que les íbamos a quitar el dinero. Usted se ríe porque sabe que tengo razón. Por tanto, han sido, yo creo, han sido, yo creo, los intereses y, por tanto, los objetivos interesados de una parte de la sociedad que no quiere que se atente y que se luche contra el fraude fiscal, señoría. Y critican, ridiculizan, frivolizan cualquier afirmación que se haga en este sentido porque —como usted bien ha dicho, y me alego que lo haya dicho usted, señor Miranda— ya estaba en la ley.

Entonces qué sentido tiene que la prensa o que los intereses mediáticos —que yo no lo he dicho, señor Miranda, que son titulares, que yo lo que he dicho, señor Miranda—. Y como usted, que se lo voy a decir, que

como usted es experto en esta materia usted me va a entender, lo que nosotros hemos dicho es que íbamos a facilitar, a facilitar el movimiento de las cuentas bancarias, no que se iba a prohibir que hubiera movimientos de cuentas bancarias, que es lo que dice el titular, y que poco menos que íbamos a bloquear las cuentas de las personas que presuntamente iban a fallecer. Eso es lo que dice el titular. ¿Cómo vamos nosotros a bloquear nada, señor Miranda? Eso es interesado, para intentar trasladarles a los ciudadanos de a pie, a los pobres ciudadanos que están en trance de fallecimiento, que la lucha contra el fraude fiscal va dirigido a la pobre gente. Pues no: va dirigida a los grandes intereses, a los grandes capitales y a las grandes empresas. Pero esos son titulares interesados.

Lo que hace la ley, y además tienen ustedes un instrumento y una oportunidad para enriquecerla en el trámite parlamentario, y me hubiera podido gustar, no es el momento, pero ya hablaremos, de si realmente la ley es capaz de acotar aquellas lagunas que los inspectores entienden que tiene la definición de determinados impuestos, lo que intentamos y lo que vamos a intentar, señorías, es que, realmente, los agentes de la autoridad tributaria cuenten con herramientas que sean mucho más concretas, mucho más definitivas y mucho más efectivas en la lucha contra el fraude fiscal. En ese caso era la petición de los movimientos de cuentas, no el bloqueo de las cuentas, sino que íbamos a acceder con mayor facilidad a los movimientos que se producen, que ya la ley los reconoce, la previa que se produce para evitar que tanto las entidades bancarias, que cobran incluso a los ciudadanos por hacer esa petición, no tuvieran que hacerlo, no les cobraran y, por tanto, facilitáramos la llegada de esa información para un mejor control. No ha sido nuestra, digamos, la intencionalidad de que ese titular saliera porque el titular va, francamente, dirigido a intentar asustar a la gente en relación con la Ley de Lucha contra el Fraude Fiscal. Y no he hablado yo del titular como ha hablado usted, por eso estoy ahora intentando aclararlo... No, señor Miranda, si tuviéramos que desmentir cada una de las falsedades que se dicen en los medios de comunicación, nos dedicaríamos todo el día a desmentir y trabajamos para los ciudadanos. Y, por tanto, lo que los medios de comunicación trasladen será responsabilidad de ellos, y la inteligencia política de cada uno de nosotros nos tiene que permitir discriminar aquello que responde a un interés particular y aquello que responde al interés general de los ciudadanos. Es mi opinión y no me va a encontrar usted en muchas ocasiones desmintiendo muchas de las falsedades que puedan aparecer en los entornos de expresiones o de comunicaciones que se puedan producir.

En resumen, seguiremos trabajando, el compromiso del Gobierno de Andalucía es que la lucha contra el fraude fiscal sea una prioridad en este año, en estos presupuestos. Que las tasas de reposición del Gobierno de España no afecten a la Agencia Tributaria y, por tanto, que no nos vayamos a debilitar en los efectivos que tienen estos organismos para perseguir el fraude porque, efectivamente, es una inversión que nos permitirá multiplicar ese tipo de salario en ingresos y efectivos para la comunidad.

Seguiremos trabajando y seguiremos consignando también en estos presupuestos unos ingresos correspondientes a la lucha contra el fraude que, sin duda, nos van a permitir minorar las menores cantidades que nos puedan llegar desde el Gobierno de España y que, por tanto, también, a partir de una mayor justicia social que el que tiene que pagar impuestos lo haga, que el que tiene que dar cuenta a la Hacienda pública la rinda desde esa mayor también vocación y filosofía, contribuir a que nuestros servicios públicos no se debiliten, a que nuestros servicios públicos se blinden y a que sea una realidad la recuperación de empleo en nuestra comunidad autónoma.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 186

IX LEGISLATURA

17 de octubre de 2013

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

9-13/APC-000412. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre los criterios básicos para la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2014, el escenario macroeconómico en que el presupuesto debería desarrollarse, la estrategia planteada en el presupuesto, las prioridades y criterios de presupuestación y la estructura presupuestaria

La señora LÓPEZ GABARRO

—Pues, debatido el primer punto del orden del día, pasamos al segundo, que es una solicitud de comparecencia, a propuesta del Grupo Popular, a fin de que la señora consejera informe sobre los criterios básicos para la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2014.

Tiene la palabra, en primer lugar, la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Pues, muchas gracias, presidenta.

Señorías, decirles que vamos a hacer un debate sobre criterios generales, aunque la intención del Gobierno de Andalucía es presentar en breve los presupuestos definitivos que llegarán a esta Cámara, que tiene vocación el Gobierno de desarrollar durante el año 2014 y que, por tanto, digamos que será este debate, entiendo, un aperitivo, ¿no?, si me permiten la expresión, de lo que posteriormente podremos desarrollar.

Además, decirles, señorías, que no voy a poder ser muy explícita en algunas de las materias en las que sus señorías probablemente tengan interés porque, justamente, en este momento de debate, de pactos y de acuerdos entre las fuerzas políticas que componen y que sustentan este Gobierno, obliga a la prudencia y obliga, evidentemente, a ser bastante prudentes a la hora de plantear nada que no esté previamente cerrado o que no esté previamente en condiciones de ser presentado. Y creo que sus señorías me entienden perfectamente en esas consideraciones que les digo.

Pero sí les puedo afirmar que el presupuesto de la comunidad autónoma va a tener como marco la realidad económica, política y social de Andalucía, como no puede ser de otra manera. Y, además, anticiparle que es un presupuesto que viene condicionado por los recursos financieros disponibles para atender las necesidades de gasto.

Saben sus señorías, porque he tenido ocasión de plantearlo, que el presupuesto 2014 tiene que conjugar una difícil situación socioeconómica, con un escenario financiero muy restrictivo en el que los recursos se reducen de forma notable respecto al año 2013. Pero además, señorías, creo que sus señorías compartirán —y en esta sesión seguro que así lo hacemos—, tenemos que recordar que partimos de fuertes ajustes, que ya se han realizado en años anteriores, de modo que estos nuevos recortes que nos vienen impuestos, que si nos vienen dados por parte de Europa y del Gobierno de España complican, aún más, la elaboración de nuestras cuentas. Pero, aun a pesar de todo eso, señorías, no duden de que este presupuesto que presentaremos antes de que acabe este mes responderá a las necesidades de Andalucía.

Voy a intentar comenzar exponiendo los condicionantes de la partida de ingresos que, sin duda, de alguna manera condicionan el resto de actuaciones.

En primer lugar, la senda actual de estabilidad presupuestaria está propiciando una importante merma de recursos a Andalucía, al definirse los objetivos tanto de déficit como de deuda en términos del PIB, en lugar de tener como referencia las necesidades de la población de manera homogénea al del resto de comunidades autónomas.

Sabe su señoría, porque llevamos años trasladando esta situación, que nos parece que definir el déficit en relación con el PIB perjudica, fundamentalmente, a las comunidades autónomas que tienen una menor renta y que, por tanto, tienen una menor capacidad de estructura productiva, y eso hace que siempre hayamos reclamado que el PIB, que el déficit esté referenciado a deuda por habitante más que al PIB del conjunto de las administraciones.

Andalucía ha manifestado, yo creo que de manera reiterada, un profundo desacuerdo con estos objetivos, singularmente con este del déficit, entendiéndolo, además, que el cálculo se hace de una forma que entendemos metodológicamente no adecuada. Entendemos, además, que se les exige de manera clara un mayor esfuerzo a las comunidades autónomas, frente al esfuerzo que se reserva el Gobierno de España, obligando a obtener superávits estructurales mucho antes de lo que se establece por la normativa de estabilidad. O, dicho de otra manera, la carrera del déficit la tienen que correr de forma mucho más intensa aquellas administraciones autonómicas que sustentan los pilares del bienestar, que la propia que tiene que desarrollar el Gobierno de España.

De hecho, en relación con el presupuesto del 2014, decirle, señorías, que el déficit que a priori ha asignado el ministro de Hacienda ha sido del 1% del PIB regional. Tengo que decirle que esta cifra y que este déficit que se contempla va a ser respetado en la elaboración de nuestros presupuestos, pero también le digo, señor Carmona, creo que va a ser usted el portavoz, también le digo que peharemos, que lucharemos para intentar ampliar, intentar obtener algunas décimas adicionales a ese objetivo de déficit.

Pese a todo, pese a esa reclamación que desde ya hago y pese a que anuncio que, evidentemente, se respetará, como no puede ser de otra manera, desde un Gobierno responsable en la elaboración de nuestros presupuestos, la Administración autonómica tiene que formular este presupuesto compatibilizando esas cuentas y objetivos de déficit con también los de deuda que se asignan por parte del Gobierno central.

En el año 2013 hemos dispuesto de un margen de déficit del 1,58% del PIB, y para 2014 se nos exige que reduzcamos este déficit al citado 1% anunciado. Es decir, que el ingreso disponible se rebaja en un 36%, lo que obliga a Andalucía en este parámetro a realizar un ajuste de 800 millones de euros en nuestra previsión de gastos para 2014. Es importante poner en valor esta cifra porque cualquier décima que se pueda conseguir en relación con el objetivo inicial nos permitirá tener un mejor marco, diría yo, una mejor ralentización en el tiempo que nos permita ir consiguiendo la consolidación fiscal, sin que eso ponga en peligro los pilares del Estado de bienestar.

Pero, señorías, quizás la pregunta que irrita a las comunidades autónomas, y no solo es Andalucía la que se encuentra en este debate, es si realmente el esfuerzo que se pide a esta Administración autonómica es el mismo que se reservan el resto de administraciones. Por tanto, tendremos que hacer todos el mismo esfuerzo durante el año 2014. La respuesta, evidentemente, es no. La Administración central puede alcanzar un déficit del 3,7%, solo, señorías, una décima menos que en el año 2013. Su margen baja, pues, un 2,6%.

Este desequilibrio, señorías, yo lo calificaría como escandaloso. Y no lo hago solo yo: lo hacemos creo que todas aquellas comunidades que estamos enormemente preocupados de cómo sobre presupuestos reiteradamente restrictivos se puede alcanzar un desequilibrio en el objetivo de déficit tan importante, y, por tanto, sí podríamos compartir ese esfuerzo en cargas iguales por parte del Gobierno central. Si a Andalucía le hubiese correspondido una variación del objetivo como le ha correspondido a España, hubiéramos tenido que disminuir, desmontar, gastos por 62 millones de euros, frente a los 800 que se nos exige por parte de este requerimiento.

En segundo lugar, señorías, la crisis económica y las políticas que se han puesto en marcha para salir de la misma han provocado, como sus señorías conocen, un desplome de la recaudación. Pero junto a ello, también, y también ha sido actualidad estos días, el modelo de financiación tiene gran incidencia en la caída de ingresos de las comunidades autónomas. De hecho, los ingresos del sistema de financiación, que representan aproximadamente el 81% de los recursos, son la base de los ingresos de Andalucía. El actual sistema está perjudicando, en su desarrollo, sensiblemente a Andalucía, encontrándonos en este momento por debajo de la media en financiación en términos homogéneos y por población ajustada. Frente a ello la Junta de Andalucía, haciendo uso de su capacidad normativa, ha impulsado diferentes medidas para tratar de compensar este deterioro de los ingresos que nos ocupa a todos, medidas centradas en el aumento de la progresividad de determinadas figuras impositivas, recordarán de ejercicios anteriores, IRPF o Impuesto de Patrimonio, así como la subida de tipos en los tributos cedidos y la creación en los ejercicios previos de alguna nueva figura fiscal. Sin embargo, se ha puesto claramente de manifiesto que nuestra capacidad normativa es muy limitada para incrementar estos ingresos estructurales. Así, desde el año 2008 se ha producido una caída continuada de los ingresos, hasta tal punto que los recursos no financieros de 2012 se han situado a niveles del año 2006.

Todo ello, señorías, se acentúa con algunas otras decisiones del Gobierno de España que han vaciado de contenido algunas de las competencias que tenía en materia tributaria la comunidad autónoma, debilitando, bajo nuestro criterio, la corresponsabilidad fiscal, sin que existan o hayan existido, espero que sí durante el año 2014, las debidas contrapartidas, como es el caso del Impuesto sobre los Depósitos de Clientes de las Entidades de Crédito.

También resulta sintomático, del modelo de consolidación fiscal que se ha definido por el Gobierno central, el hecho de que las comunidades no se hayan visto favorecidas por las medidas y por la subida impositiva que se han aplicado desde el Gobierno de España, aumentando, este sí, sus ingresos sin compartirlos con las comunidades autónomas y obligando, por tanto, señorías, a hacer importantes esfuerzos por la vía del gasto estructural en materias que son de su exclusiva competencia.

Tengo que decirle, además, señor Carmona, que espero que en el futuro esto sea un debate importante, que podamos discutir entre todos, y que se pueda resolver esta aparente contradicción de cómo el Gobierno de España plantea en su previsión macroeconómica una mayor y una mejor recaudación por impuestos, y, sin embargo, cuando se trata de limitar los anticipos a cuenta, por parte de esas cuantías se disminuya la contrapartida que tiene que plantear a las comunidades autónomas. Yo creo que esto es un debate muy importante del que ninguno nos podemos sustraer, y que, por tanto, si realmente, como dice el señor Montoro, hay algún indicio o hay alguna manifestación de recuperación económica, sería muy importante que esa ma-

yor recaudación se pudiera compartir con aquellas administraciones que, yo diría, están sufriendo en estos momentos los principales ajustes con motivo de la crisis.

De hecho, señorías, en marzo de 2013, el propio Consejo de Política Fiscal y Financiera acordó la creación del grupo de trabajo para el análisis de la aplicación del sistema de financiación y proponer estas modificaciones, porque yo comparto que hay que hacerlas desde el debate general. No tiene sentido que algunas comunidades autónomas hayan planteado ya una bajada o subida de impuestos sin tener en cuenta que la carga impositiva al ciudadano es única, independientemente de dónde viva, deberíamos ser bastante coincidentes en esta materia. Yo creo que tiene que ser objeto de pacto y de análisis. Y, por tanto, Andalucía, sabe su señoría, que en boca de su presidenta, ha preferido que ese debate se pueda realizar en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y que entre todos seamos capaces de conseguir una mayor corresponsabilidad fiscal, que tenemos vocación de ella, que es una mayor autonomía en este sentido, que es lo queremos desde Andalucía. Y, por otra parte, una revisión de todos los impuestos para conseguir una mayor progresividad y una mayor justicia social. Sin embargo, todavía este grupo no se ha reunido, y espero que podamos entre todos animar a que se constituya en breve.

Por último, señorías, en los Presupuestos Generales del Estado que acaban de ser presentados, también se recortan de manera considerable las transferencias y los fondos que tiene que recibir Andalucía en el próximo ejercicio. Para el conjunto de comunidades las partidas vinculadas al sistema de financiación se reducen en 2014 en más de cuatro mil quinientos millones de euros, lo que representa un 5,1% de caída.

Y decía, señoría, que a pesar de que se prevé un aumento de los ingresos tributarios del Estado, las entregas a cuenta de las comunidades autónomas por IRPF, por IVA y por impuestos especiales disminuyen un 1,4 respecto a 2013. En el caso de Andalucía las entregas a cuenta van a sufrir un descenso de 347,5 millones de euros.

Por otra parte, la aportación del Estado al Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales, que se destinan, como su señoría sabe perfectamente, a financiar sanidad, educación o servicios sociales, cae también, este Fondo de Garantía, un 3,5%. Y, por otra parte, el Fondo de Suficiencia Global para el conjunto de las comunidades autónomas disminuye un 30,2%. Para Andalucía las entregas a cuenta por este concepto disminuyen el 25,4%, lo que supone solo en este concepto una cantidad muy importante.

Pero, además, señorías, de estos recursos que se vinculan al sistema de financiación, Andalucía recibe ingresos procedentes del Fondo de Compensación Interterritorial, un instrumento constitucional diseñado para corregir los desequilibrios económicos entre las regiones y a hacer efectivo el principio de solidaridad, este principio que en estos días estamos escuchando y que, como usted habrá podido observar, cada dirigente político que se expresa parece que tiene una idea distinta de en qué consiste este principio de solidaridad. Pues bien, de este fondo, que —insisto— tiene rango constitucional, para el conjunto de las comunidades autónomas se fija una cantidad de 421,6 millones de euros, lo que representa un 26,2% menos que lo que se consignó en el año anterior. De hecho, Andalucía recibirá del fondo 159 millones de euros, lo que supone 45,2 millones menos que lo que se consignó el año pasado. Y decirles además, señorías, que desde el año 2011 se lleva acumulado un descenso del 42%.

El efecto del conjunto de estos elementos supone el que tengamos que desarrollar un presupuesto extraordinariamente difícil, que es como lo he definido en mis diferentes comparecencias, ni más ni menos que Andalucía se ve obligada a ajustar su gasto en 1.200 millones de euros.

Por nuestra parte, señoría, como ya hemos manifestado en alguna ocasión, no vamos a elevar la presión fiscal, pero sí incidiremos en hacer más eficiente y equitativo el sistema tributario incrementando su progresividad. Complementariamente vamos a mantener y profundizar, lo he dicho anteriormente, las actuaciones de lucha contra el fraude fiscal a través de tres áreas fundamentales de actuación: intensificación del control en los impuestos personales que gestiona la comunidad autónoma, como sabe, Impuesto de Patrimonio y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones; en segundo lugar, la mejora en el control de los beneficios fiscales; y, en tercer lugar, la mejora del control del fraude en la fase de recaudación. Junto a ello trataremos de mejorar transferencias procedentes de los fondos europeos, así como las operaciones de venta de activos, insisto, como ya en alguna ocasión ha expresado la presidenta.

Una vez analizadas las fuentes de ingresos, por la vertiente de gastos, básicamente sanidad, dependencia y servicios sociales, serán estas las políticas que concentren la gran parte de los recursos, atendiendo al también compromiso que se expresó por la presidenta de la Junta de Andalucía. Intentaremos, señorías, ir más allá, y en estos momentos de dificultad tienen que ser prioritarias también las políticas de generación de empleo y de inclusión social. Tendremos que desarrollar con el presupuesto actuaciones dirigidas a implantar medidas desde el sector público que permitan apoyar la iniciativa empresarial, fundamentalmente, generadora de empleo; reducir el número de personas desempleadas de larga duración, que es un colectivo para nosotros prioritario; y paliar situaciones de emergencia que padecen colectivos que están más castigados por la crisis.

En este sentido, la confección de las cuentas públicas tiene como ejes prioritarios: sanidad, dependencia y servicios sociales, al objeto de preservar esta cohesión social a través de servicios y prestaciones que compensen la reducción de rentas, sin poner en riesgo derechos básicos, y, en definitiva, la protección de los servicios públicos fundamentales. En segundo lugar, la educación como referente del modelo de igualdad de oportunidades y exponente del crecimiento económico a largo plazo. En tercer lugar, el reforzamiento de los factores productivos que permitan un desarrollo económico sostenible en el marco de una economía globalizada.

En cuarto lugar, el impulso a la internacionalización, también al emprendimiento y a la economía social.

En quinto lugar, la puesta en valor de nuestra cultura, nuestros activos medioambientales, así como su preservación, la agroindustria, el turismo y los servicios de proximidad en áreas como la sanitaria o el asesoramiento a empresas.

Por supuesto, el presupuesto contemplará la inversión en investigación, desarrollo e innovación, la búsqueda de nuevos nichos de mercado, y de creación de empleo no deslocalizable. Trabajaremos, también en este presupuesto, en la mejora de los procesos de formación continua, la empleabilidad de personas en situación de desempleo, así como el acceso a la Sociedad del Conocimiento, y también, señorías, la prolongación de las medidas del plan de choque contra el desempleo, que se iniciaron en 2013, destinadas a hacer frente a la situación socioeconómica en sectores y en colectivos considerados clave.

Específicamente se continuará también con la lucha contra la exclusión social a partir del Plan Extraordinario de Acción Social, que gestionan las corporaciones locales, y que se coordina por la Consejería de Igualdad, con destino a personas sin recursos. Y, asimismo, el Presupuesto 2014 tendrá que mantener el apoyo a las corporaciones locales a través de la Patrica.

Además de las restricciones financieras que exigen el desarrollo continuo de instrumentos que incrementen la eficiencia, señorías, tendremos que profundizar en diferentes medidas.

Tendremos que hacer, y estamos haciendo, un análisis minucioso de todas las partidas de gastos, al objeto de optimizar los contratos de bienes y servicios.

Tendremos que desarrollar planes de mejora de gestión, economías de escala, así como establecimiento de indicadores estándar, que permitan también la comparación de costes.

En tercer lugar, tendremos que desarrollar planes de racionalización del gasto operativo en energía, telecomunicaciones, patrimonio, sistemas de información, seguros y tributación.

Y tendremos que establecer planes de mejora de la organización de los recursos humanos, que permitan un desarrollo profesional, pero que también, señorías, cumplan con los objetivos que las administraciones públicas tenemos encomendados.

Todo ello con la puesta en marcha de herramientas de evaluación de los resultados de los programas y de las políticas presupuestaria, y diciéndoles, señorías, que a este respecto se revisará el sector público instrumental, añadiendo medidas que nos permitan una mejor optimización en la gestión del gasto y de los recursos.

En definitiva, estamos afrontando este debate previo a la presentación de los presupuestos con inteligencia, con sentido común y con sensibilidad para que este proyecto de ley llegue a este Parlamento antes de que finalice el mes, momento en el que tendremos oportunidad de debatir en profundidad sobre el mismo.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.
Señor Carmona, tiene usted la palabra.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, consejera, por su explicación.

Mire, nosotros teníamos..., hemos traído la solicitud de esta comparecencia aquí, a la Comisión de Hacienda, porque a la fecha en la que estamos, 17 de octubre, no tenemos ninguna noticia del presupuesto. Pero cuando le digo que no tenemos ninguna noticia del presupuesto me refiero a que, ya, obligaciones que por ley o que por norma tiene el Consejo de Gobierno en relación con el procedimiento de elaboración del presupuesto..., que hacer, pues no se han hecho.

Por ejemplo, nosotros desconocemos si se han dado instrucciones para la elaboración del presupuesto. Todos los años se aprobaban en mayo, la última que se aprobó fue el 23 de mayo de 2011. Ni en 2012 ni en 2013 los servicios de la consejería han hecho pública esa orden de elaboración de los presupuestos donde se ponía de manifiesto, esto que nos ha contado usted hoy, los criterios básicos para la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma andaluza.

Y eso no casa muy bien con el discurso que hace la presidenta, la señora Díaz, de hablar de transparencia y de facilitar información. Bueno, pues, en relación con el presupuesto, ninguna, ninguna transparencia, oscuridad absoluta.

Pero es que lo ha tenido que decir también su socio de gobierno, el señor Maíllo. El señor Maíllo ha hecho declaraciones donde le exigía a la Junta de Andalucía, el día 28 de julio, transparencia a la hora de

elaborar las cuentas de 2014. Yo también me uno a las palabras del señor Maíllo, es necesario que sepamos qué es lo que pasa.

Por ejemplo, en relación también con esta cuestión que le estoy planteando previa, que son las formalidades, ¿por qué no han aprobado...? O denos usted la información de si ya han aprobado el techo de gasto. La ley marcaba como fecha antes del 1 de agosto. Habrían podido incumplir esa fecha, pues a lo mejor lo podían haber aprobado el 1 de septiembre. Pero es que, a día de hoy, desconocemos absolutamente si el Consejo de Gobierno, como recoge la ley, ha aprobado el techo de gasto.

El año pasado sí que lo aprobó, el año pasado el día último del mes de julio, el Consejo de Gobierno aprobó un tope establecido en 21.323 millones de euros. ¿El de este año va a ser igual, similar, más bajo o más alto? Tampoco nos lo ha dicho usted.

Usted nos ha hablado de los ingresos, y es verdad, hay que empezar por los ingresos, y hay que hacer una evaluación de qué ingresos vamos a recaudar. Y los ingresos los vamos a recaudar en función de en qué situación económica está nuestro territorio, y es verdad que Andalucía está muy mal. El producto interior bruto de Andalucía está cayendo, no deja de caer. Y es verdad que hay que tener en cuenta el entorno en el que nos desenvolvemos, en el entorno estatal y en el entorno europeo.

Y una vez que se conocen todos esos criterios, que usted nos los ha relatado aquí, la realidad económica financiera en la que nos desenvolvemos, las dificultades... Mire, nosotros fuimos los primeros en quejarnos de este modelo de financiación, pero ustedes lo aplaudían. No solo lo aplaudían, ustedes lo aprobaron, ustedes decían que era el mejor modelo para Andalucía, y este modelo de financiación es, ha sido, nefasto para Andalucía. Nosotros llevábamos en nuestro programa electoral modificarlo. La situación actual, según dice el Ministerio de Hacienda, lo ha hecho imposible hasta ahora, pero ya se están poniendo las bases para modificarlo el año que viene. Se han puesto en funcionamiento los grupos de trabajo que estudian cuáles han sido las repercusiones de este modelo aprobado por el Partido Socialista y por Izquierda Republicana, y negociado a oscuras, y ahora tomaremos la decisión, pero somos nosotros los que nos quejamos de este modelo.

Y hay que asumir la responsabilidad y hay que asumirla pues con total valentía. Yo sé que usted es una persona que va a tumba abierta. Dígalo, se equivocaron, y no pasa nada. La presidenta Díaz se fue a Madrid y dijo que se equivocaron con el Estatuto. Díganlo ustedes también, se equivocaron con el modelo de financiación, y no pasa nada. Pero lo que no puede ser es que sea un arma arrojadiza, de los ricos y los pobres. Pues, miren ustedes, a nosotros, que somos los pobres, ahora y antes, nos engañaron los ricos catalanes, unidos o aliados con el Partido Socialista.

Por tanto, efectivamente, hay que modificar. Pero una vez hay que modificar el modelo y tendría que ser más beneficioso para Andalucía, y estaremos de acuerdo. Ya se lo dije a su antecesora, estamos de acuerdo en que se estudien fórmulas que nos permitan a un territorio que es menos afortunado desde el punto de vista de la riqueza..., pues que se busquen fórmulas que nos faciliten salir de ese atasco. Se ha conseguido, para 2013 se ha modificado el déficit, hemos aumentado nuestras posibilidades de desequilibrio presupuestario y se ha hecho un déficit, entre comillas, a la carta para este año 2013. Para el año 2014 se ha marcado un déficit común.

Yo podría incluso coincidir con usted en que a lo mejor debería haber sido más beneficioso para Andalucía, podría coincidir, pero ya es el que es. Igual que la política económica marcada por Europa ya es la que

es. Y hoy usted, como consejera de Hacienda, tiene la responsabilidad de gobernar. Ya lo ha dicho, una y otra vez, dicho en el debate político, ya se ha quejado, ya lo hemos oído. Pero yo soy un diputado de este Parlamento y quiero saber, una vez que están marcadas las reglas del juego, y que tengo que respetar, porque lo ha aprobado el órgano que lo tenía que aprobar, que es el Consejo de Política Fiscal y Financiera, ahora hay que elaborar el presupuesto. Y yo lo que quiero saber es cuánto es el techo de gasto y qué políticas son las prioritarias, pero me gustaría que me hubiera dado algún dato económico. No me ha dado, me ha dado una profusión de datos en cuanto a los ingresos que usted estima que vamos a perder, pero no me dice cuáles son las políticas prioritarias y qué volumen de fondos van a tener. Me ha hablado de todo el espectro, de todo el ámbito de políticas sociales, en lo que yo también coincido, pero no me ha dicho, en comparación con el presupuesto del año pasado, qué va a pasar, no lo sabemos. Y eso es lo que me gustaría que en la siguiente intervención usted nos aclarara.

Pero, es más, mire, como le he dicho, ya conocemos los problemas que tenemos, y los problemas no los ha creado este Gobierno —y me refiero al Gobierno de España—, los problemas han venido, han llegado. Yo no voy a entrar aquí en señalar al Gobierno de Zapatero, a las decisiones equivocadas de política económica, a esos errores, a ese bandazo que pegó en aquel mayo famoso... Yo no voy a entrar en eso, no voy a entrar. Hoy estamos donde estamos, ¿cuál es el presupuesto que ustedes van a hacer?

Y le digo esto porque, insisto, son bastante llamativas las declaraciones que se producen. Son bastante llamativas porque, de una parte, hay portavoces del PSOE que dicen una cosa y portavoces de Izquierda Unida que dicen otra. Por ejemplo, hay una discusión importantísima sobre el crecimiento o no, el aumento o no de tasas e impuestos. ¿Qué va a pasar? La señora Díaz, que es la presidenta, y yo supongo que se impondrá su criterio, porque para eso es la presidenta, ha dicho que no va a haber crecimiento de los impuestos. Pero yo escucho, una y otra vez, a portavoces de Izquierda Unida diciendo que hay que subir tasas y que hay que subir los impuestos, o los tipos de los impuestos.

Me gustaría que eso nos lo aclarara.

Otra cuestión importante. No ha hablado nada de inversiones; sin embargo, los portavoces del Partido Socialista y de Izquierda Unida, en el Congreso de los Diputados, están todo el día diciendo que se sale de crisis con inversión pública. Entonces, yo quisiera saber, ¿en Andalucía qué va a pasar? ¿Aumentan las inversiones, se mantienen o disminuyen?

Y una cuestión importantísima, también relacionada con la transparencia y con el hacer público: el presupuesto. Supongo que ustedes las harán provincializadas, territorializadas, como dice el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda de Andalucía. El año pasado no lo hicieron, y nosotros vamos a ser absolutamente beligerantes, absolutamente beligerantes. Las pocas o muchas inversiones que haya tienen que estar territorializadas, porque ya está bien de usar, de manosear el concepto transparencia, el concepto de que todo el mundo participe, que todo el mundo sepa, y que no se sepa las inversiones adónde van. Porque eso, además, como usted ha dicho antes que va a apostar por la evaluación, no nos permite evaluar, pasado el ejercicio presupuestario, si se han realizado o no se han realizado, y eso es importantísimo. Ya le digo, tan importante que para nosotros va a ser clave. Por tanto, le ruego que cumpla la ley, que vengan territorializadas.

Otra de las cuestiones importantes a las que usted no ha hecho referencia. Usted ha hablado, efectivamente, de tres líneas, de los aspectos más sociales del presupuesto, pero no ha hablado de qué va a pasar

con el Capítulo Primero. ¿Van a reducir, van a mantener la eliminación de la paga extra de los funcionarios? Díganoslo. Esos ajustes que tiene que hacer, por los motivos que sea, usted podrá decir, en el debate político, que es por culpa del Gobierno de Rajoy. Bueno, por los motivos que sea, esos ajustes que tiene que hacer, ¿va usted a priorizarlos o va a decidir usted, o el Gobierno en el que usted se sienta, en mantener sin paga extraordinaria a los funcionarios? Esa es otra de las cuestiones que nos gustaría...

Y por último, para terminar esta primera intervención y ajustarme al tiempo. También su socio de Gobierno, compañeros suyos de Gobierno, han hecho referencia a que hay que eliminar grasa administrativa. Usted ha dicho, al finalizar su primera intervención, que va a haber una revisión de las agencias, lo que nosotros denominamos Administración paralela. ¿Cómo se va a reducir? ¿En qué términos? ¿Van a cumplir los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en los que se comprometían a reducir agencias, empresas, fundaciones, consorcios a final de ejercicio? ¿Pero van a reducir aquellas grasas que, efectivamente, como dicen sus socios de Izquierda Unida, sobran, aquellas que no tienen uso?

Estas son las preguntas que yo les quiero hacer en esta primera intervención.

Muchísimas gracias.

La señora BUSTINDUY BARRERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carmona.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Yo comprendo la curiosidad, señor Carmona, por conocer los presupuestos. Me parece además admirable y loable. Pero es que en los presupuestos, cuando los presentemos, podrán tener debida respuesta de todas las cuestiones que usted ha planteado; si no, estaría presentando los presupuestos.

Usted no se preocupe por los plazos, ni se preocupe por la legalidad. El Gobierno cumplirá con sus obligaciones legales y el Gobierno cumplirá con sus plazos. Lo hará en tiempo y en forma, señor Carmona, usted por eso no se preocupe.

Pero usted trae a esta cámara un debate que se tiene que producir en el momento en que se presenten los presupuestos. Usted me dice: ¿Cómo se va a comportar la política social en relación con el ejercicio anterior? ¿Cómo se va a comportar el estímulo económico en relación con el ejercicio anterior? ¿Cómo se va a comportar la...? Es que eso es la presentación de presupuestos. Usted me está pidiendo que presente los presupuestos. Y cuando ustedes dejan formulada la petición para que la Mesa se la pudiera calificar, en esta cámara, hemos hablado de premisas sobre las que se construyen los presupuestos, no de cifras. Claro que, si hablamos de cifras, estamos hablando del presupuesto.

Por tanto, no creo, señor Carmona, que sea..., cómo le diría, que sea justo, ¿no? Usted diga que yo le he respondido a esta pregunta sin contarle las cifras del presupuesto, que evidentemente no se las puedo contar, no se las puedo contar, señor Carmona, porque si se las pudiera contar, ya habría presentado el presupe-

to. O sea que... Y que además, por respeto a los partidos políticos que conforman el Gobierno progresista de Andalucía, tenga usted la absoluta tranquilidad de que el acuerdo y de que la propuesta de presupuestos que traeremos será la propuesta más justa, más equitativa, de mayor progreso que pueda tener nuestra comunidad autónoma, y el tiempo que necesitemos para ese debate, señorías, respetando los ritmos parlamentarios, será el tiempo que necesitemos para ese debate.

Decirle, señoría, que, evidentemente, transparencia, toda en la elaboración de las cuentas públicas. A mí me llama la atención, de todas maneras, que sus señorías, de alguna manera, intenten contrarrestar o intenten plantear un debate diferido distinto del que plantean en otros territorios, cuando se refieren a transparencia, a la hora de anunciar la aprobación del techo de gasto o a la hora de anunciar la territorialización de las inversiones, en la provincialización; me da igual en qué sentido.

La señora Cospedal decía, hace pocos días, que territorializar las inversiones de manera drástica y pensar solo en el corto plazo es injusto y una gran equivocación. Lo decía una gran dirigente de su partido político. Rajoy pidió al portavoz de CIU, en el Senado, que mirara a los presupuestos sin miopía, ya que muchas actuaciones que estaban contempladas tenían efecto y que no tenían que figurar como provincializadas. O Montoro ha respondido a los presidentes de las comunidades autónomas que han hecho una queja, no solo Andalucía, señor Carmona, que a veces se quiere esconder las cuestiones que no se pueden contar del presupuesto general, desde ese supuesto debate de la confrontación. Es que son presidentes de otras comunidades autónomas los que le están diciendo al señor Montoro las dificultades del presupuesto. Dijo Montoro que hacer política de campanario con los temas de inversión pública pertenece a planteamientos políticos del pasado, eso dijo el señor Montoro.

Por tanto, yo no voy a hablar de lo que supone la transparencia en la elaboración del presupuesto. Sí decirle, señoría, que, probablemente, cuando traigamos a esta cámara los presupuestos, podrán ustedes comprobar que son presupuestos no solamente transparentes, sino que serán presupuestos que fundamentalmente, en lo que se refiere al sector instrumental, van a contemplar información y, por tanto, capacidad de control para su señoría y para el conjunto de los órganos evaluadores, que nos van a permitir avanzar en relación con la presentación de presupuestos que se planteaban en años anteriores. Y, por tanto, digamos que las partidas, que están contempladas en la totalidad de los ingresos públicos, y que se destinan a financiar algunas políticas públicas, da igual si se hacen por parte de la propia Administración autonómica o mediadas por sus entes instrumentales, o mediadas por alguna parte del sector privado, va a tener su correspondiente correlación en las cuentas públicas.

Decirle, señoría, que yo creo que es importante que el Partido Popular en Andalucía, con el Partido Socialista y con Izquierda Unida, pues pudiéramos mantener algún elemento común en relación con el debate nacional, a propósito de las balanzas fiscales o a propósito del modelo de financiación. Yo sé que a su señoría no le gusta hablar de esto. Pero es que esto es el núcleo de nuestro presupuesto. Es que hacer un ejercicio..., lo podemos hacer cara a la galería, para la demagogia, para la confrontación, para, bueno..., para ese debate parlamentario que creo que tanto aburre a los ciudadanos. Es que, si queremos hablar de cómo se comportan las cuentas públicas, tenemos que hablar del modelo de financiación.

Dice su señoría: «Andalucía no ha sido valiente a la hora de definir el modelo de financiación». Yo creo que ha sido muy valiente, señor Carmona. Yo creo que nosotros hemos dicho con rotundidad que la apli-

cación del modelo de financiación ha perjudicado a Andalucía. Yo lo vuelvo a repetir, no tengo ningún inconveniente: la aplicación de ese modelo ha perjudicado a Andalucía; de hecho, nosotros estimamos, dependiendo del ejercicio, que estamos dejando de recibir entre ochocientos y mil millones de euros anualmente por la aplicación del modelo de financiación. De ahí tenemos que coincidir en que, evidentemente, lo tenemos que cambiar. Tendremos que cambiarlo o en su configuración o tendremos que cambiarlo en su aplicación. Porque no es un problema de valentía, señor Carmona; es que, a la hora de decidir cómo se aplica el modelo, si los fondos de solidaridad entran antes de determinados parámetros o después, supone para nuestra comunidad autónoma decalajes de doscientos o más millones de euros. Claro, eso es aplicación. Y lo que nosotros estamos diciendo es que queremos volver a debatir con el conjunto de España desde la propia conformación del modelo hasta su aplicación. Y, por tanto, nuestra posición es que se revise el modelo en su totalidad, y que, por tanto, podamos ver entre todos cuáles son aquellos parámetros que nos permitan —eso sí, señor Carmona— conseguir mayores ingresos para nuestra comunidad autónoma. Es decir, si usted dice con qué ánimo se enfrenta el Gobierno andaluz al modelo de financiación, es con el ánimo de recibir mayores ingresos para la comunidad autónoma, porque estamos en el 98% —dependiendo del ejercicio 96 o 98— de media de financiación por habitante de las comunidades autónomas. Y esto significa que Andalucía, para poder financiar sus servicios públicos, está recibiendo menos dinero que la media del conjunto del territorio; que es por defecto de la propia configuración del modelo, por su desarrollo, es de lo que se trata de ver en el debate, que espero que todos podamos discutir rápidamente.

Y mire usted si es tan importante este debate sobre el modelo de financiación —yo diría que no divorciable del debate sobre el presupuesto— que cuando el presidente de la Comunidad de Madrid, con gran mosqueo para el Ministerio de Hacienda, ha reclamado que antes del 1 de enero se haya planteado la revisión del modelo de financiación, lo hace, señoría, porque cuando la comunidad se enfrenta a los presupuestos para el año 2014 ve que, o modifica el modelo de financiación, o no tiene manera de compensar el ajuste y el esfuerzo que le exige el objetivo de déficit. Por eso, no es que de pronto le haya dado la ventolera al señor Martínez, es que, efectivamente..., perdón, al señor González, sino que, efectivamente, cuando se enfrenta a la construcción de las cuentas públicas, se pone de manifiesto que una de dos: o nos corrigen el objetivo o nos aumentan los ingresos. Lo que no puede ser es dejarlo todo, fiarlo todo a seguir adelgazando, como si aquí tuviéramos —y esa frase se ha hecho muy mediática—... Todo lo fiamos a seguir adelgazando una supuesta ineficiencia de las administraciones autonómicas, que deben de tener ya no grasa sino una gran obesidad para poder conseguir, con menores anticipos a cuenta y mayor objetivo, cuadrar sus cuentas públicas. Y este era el debate y este es el debate.

¿Podemos las comunidades autónomas...? No Andalucía solo. Hay comunidades que han salido mejor beneficiadas con el modelo: Galicia y Extremadura, que ambas han presentado, señorías, una previsión para el año 2014 de crecimiento del presupuesto. Otras comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular, que la aplicación del modelo les ha resultado más perjudicial, han presentado un decrecimiento.

Yo no sé, ni en este momento creo que sea lo importante, quién parió el modelo. Sí, ustedes lo aceptaron, pero...

[*Rumores.*]

Sí, pero... No entremos en debate, señor Carmona, ya tendrá usted ocasión de contestarme.

Al final, el modelo que se dotó es un modelo que, justamente, está beneficiando, en este momento, a dos comunidades que gobierna el Partido Popular. O sea, que tendencioso no era. Podría tener algún error en el cálculo —incluso, se lo digo—, y en su aplicación, sobre todo, señoría. Porque el hecho de que se incorporen o no los fondos antes de hacer el cálculo hace que Andalucía reciba en torno a quinientos millones de euros menos.

Entonces, lo importante es si ustedes están dispuestos a revisar el modelo. Lo importante es si cuando revisemos el modelo vamos a eludir y vamos a evitar el debate sobre lo que cada territorio tiene que aportar y tiene que recibir. Porque yo los he visto a ustedes ambiguos en esta materia, si me permite, señor Carmona. Sí, los he visto ambiguos, los he visto ambiguos. Es decir, cuando aquí se ha planteado por parte de alguna comunidad autónoma esa idea, que puede estar rondando en el modelo de financiación, de que son los territorios los que tributan, y estamos hablando de balanzas fiscales y estamos hablando de la solidaridad y estamos hablando de si es lógico que una comunidad ingrese más a las cuentas estatales o reciba menos, o del principio de ordinalidad..., usted sabe perfectamente que de lo que estamos hablando al final es de si, realmente, son los territorios los que tributan o son los ciudadanos. Y yo he escuchado a dirigentes del Partido Popular pronunciarse, en este sentido, en términos contradictorios. Y algunos han aplaudido el que se pueda albergar un modelo de financiación donde se tengan en cuenta estas cuestiones. Y otros, más coincidentes con Andalucía, han planteado que sea la financiación por habitante y, por tanto, la solidaridad y, por tanto, la igualdad de los ciudadanos ante la ley, y de los servicios por lo menos fundamentales, la que prime el debate sobre el modelo de financiación.

A mí me gustaría que Andalucía entrara unánimemente y con fuerza en este debate. Yo creo que tenemos oportunidad de ponernos de acuerdo Partido Popular en Andalucía, PSOE Andalucía e Izquierda Unida Convocatoria por Andalucía. Creo que nos podemos poner de acuerdo. Y creo que sería bueno y conveniente que, en este sentido, diéramos todos los pasos oportunos —insisto— para definir un modelo que permita obtener mayores ingresos a la comunidad autónoma, comparados o sin comparar, no es un tema en relación con que todos lo pasemos mal o lo pasemos bien. Un tema importante.

Para terminar, decirle, señorías, que todas las demás cuestiones que se han planteado en su intervención, algunas las comparto, otras no las comparto. Desde luego, la que no comparto es esa idea, que se está demostrando cada vez más errónea y errática, de intentar plantear nuevamente que la situación de crisis económica viene derivada de las actuaciones o de las decisiones del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

A mí me parece que eso es una materia que, como la veo tan absolutamente fuera de cualquier discusión intelectual, cualquier entorno general, no entiendo que ese sea el problema.

Nos ha traído a esta crisis, señoría, la política económica y financiera que, fundamentalmente, defiende la derecha europea, la derecha de España y la derecha del conjunto del mundo. La política de derechas nos ha traído a esta situación de crisis económica, porque es la política predominante en el entorno europeo.

Y, por tanto, señorías, uno se puede o no despegar, en términos ideológicos, de cómo defiende los modelos de lucha contra las crisis o los modelos de recuperación económica, pero yo creo que el Partido Popular está siendo un discípulo aplicado en España, y ustedes están siguiendo al pie de la letra, sin ningún tipo de margen, los dictados que vienen de una política de derechas de Europa. Y también le digo, señor Carmona, que hasta que no cambiemos el sentir general de esa política, efectivamente, no podremos tener oportuni-

dades de un entorno mejor de recuperación económica, que no vale a costa de todo. También se lo digo, señor Carmona, no vale recuperarse económicamente habiendo dejado en la estacada a miles de ciudadanos.

Desde el Gobierno de izquierdas de Andalucía vamos a intentar y vamos a exigir, si me permite, una recuperación económica en la que estemos todos y que incorpore a todos, y en la que ningún sector se quede en el camino y ninguna política pública se privatice o, simplemente, se quede sin cobertura presupuestaria para su posterior aplicación.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera...

Señor Carmona, tiene cinco minutos para su segunda intervención.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, Presidenta.

Mire, señora consejera, para zanjar este último discurso que ha hecho usted en su intervención final. Mire, los que han provocado esta crisis son los poderosos, y los poderosos son ustedes aquí, en Andalucía, 30 años gobernando. Los ricos de Andalucía son los del Partido Socialista. Esos son los poderosos. Y eso es lo tengo que decir, porque usted no hace nada más que utilizar el lenguaje de si la derecha como los ricos, los pobres... No, mire usted, en Andalucía, los ricos se llaman PSOE. Cualquier negocio, cualquier inversión, cualquier impulso, tiene que pasar por ustedes. Y ese es el régimen que queremos cambiar. Así que ya está bien de esconderse bajo las palabras *biensonantes* de progresismo, la izquierda... No, en Andalucía, ustedes son los poderosos y ustedes han gobernado siempre, con gobiernos del PP y con gobiernos del PSOE. Y cuando han tenido el gobierno total en España, en Andalucía, en las diputaciones y en los ayuntamientos, ustedes han creado una red que todo lo puede. Y contra eso es contra lo que hay que luchar. O sea, que el Estado social que tenemos es a pesar de ustedes.

Vayamos al debate que tenemos, que es el debate de los presupuestos. Mire, cumpla la norma, cumpla la norma.

Usted dice que si la señora Cospedal dice, que si no va a territorializar... Mire, la Ley General..., el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía lo que dice es que hay que territorializar. Si usted no lo va a hacer, modifique la ley; tiene la mayoría. Pero dígaselo a los andaluces, que usted no quiere territorializar las inversiones. Dígallo. Usted me dice: «No, es que otras comunidades...». Que me da igual, usted está debatiendo conmigo, a mí me da igual. Que cumpla la ley.

Usted me dice: «El techo de gasto, lo haré cuando dice la ley». No, la ley decía que era antes del 1 de septiembre. Ya lo ha incumplido. ¿Por qué no dice el techo de gasto? ¿Cuánto va a ser? Es que usted dice que va a cumplir la ley, pero es que no la cumple, porque dice la ley que tenía haber sido el 31 de julio. Y no lo ha hecho usted, y no lo ha hecho el 1 de septiembre, ni lo ha hecho el 15 de octubre, ni lo ha dicho aquí que tenía la oportunidad de decírnoslo. ¿Cuánto va a ser el techo de gasto? Entonces no diga usted que cumple la ley, usted no cumple la ley. Ya está. Es que lo que no vale es esconderse en palabras bien sonantes.

Mire, yo le voy a decir lo mismo que le dice su socio, su socio de Gobierno: nosotros queremos evitar las externalizaciones en el presupuesto, que sea un presupuesto transparente; nosotros queremos que haya..., que analicen ustedes a fondo las transferencias que se realizan para eliminar todas aquellas que no sirven, y nosotros quisiéramos que fuera un presupuesto ejecutable al ciento por ciento. Eso es lo que queremos, que sea ejecutable al ciento por ciento.

¿Por qué le digo esto? Porque, mire, en el presupuesto actual, en el del 2013, teníamos unos créditos definitivos de 31.000 millones de euros, 31.000 millones de euros. Bueno, pues, después de ocho meses, lo que se ha ejecutado es 16.000, 16.000, eso es lo que se ha ejecutado. ¿Para qué quiere usted tanto dinero? Ejecute los treinta y un mil, ejecútelos. Pero si eso es lo que le estamos diciendo.

Usted no hace más que hablar de los ingresos —en los ingresos me ha dado todas las cifras—, y yo lo que le estoy reivindicando es que usted haga lo que dice su socio, que haga un presupuesto que se ejecute al ciento por ciento. Pero Andalucía funcionaría como una máquina si nos gastáramos año a año, de verdad, 20.000 millones; claro que funcionaría como una máquina, pero es que hay ejecutarlos. Y ese es el gran problema que tiene la Junta de Andalucía: que no sabe gestionar este Gobierno. Y ustedes lo que sí que saben hacer es utilizar muchas palabras bien sonantes y utilizar la televisión pública para repetir las una y otra vez, una y otra vez, y convencer.

Mire, ese no es el debate. El debate es que ustedes no han cumplido en la orden de elaboración, no han cumplido con la territorialización, no han cumplido con el techo de gasto, no han cumplido con la ejecución. Y usted me dice ahora aquí que cómo me lo va a decir, por respeto a los partidos que gobiernan. No, usted me acaba de dar todos los datos de los ingresos, ¿y eso es no respetar a los que gobiernan? ¿Por qué me ha dado los datos de ingresos? Porque ha querido. Claro, pues porque ha querido, usted ha querido decírmelo. Pues dígame..., dígame usted el techo de gasto, que, según la ley, lo tenía que haber dicho antes del 1 de agosto y no me lo ha dado.

Luego, ha hablado usted de política de campanario... Siempre es lo mismo, siempre es lo mismo. Pero si usted estuviera orgullosa de lo que está haciendo, nos vendría aquí a vender. Pero es que no están orgullosos, ese es el problema, que usted viene aquí a decir que hay otros, el primo, el que está arriba, que es que no me da... Ya está bien de estar todo el día llorando.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Carmona, termine inmediatamente, porque ha concluido su tiempo.

El señor CARMONA RUIZ

—Voy terminando. Termino inmediatamente, inmediatamente.

Es que ya está bien de llorar. La democracia consiste en debatir y en votar. Usted ha ido al Consejo de Política Fiscal y Financiera, o su antecesora, se tomaron unas determinaciones y, a partir de ahí, tenemos las reglas del juego. Ahora lo que hay que hacer es gestionar y resolver los problemas de Andalucía, y ustedes no saben hacerlo.

Muchas gracias.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Carmona, no sé por qué usted se..., bueno, se irrita, ¿no?, por que hablemos de la política de ingresos, cuando usted ha pedido una comparecencia en esta comisión para hablar de cuestiones generales sobre las que se constituye el presupuesto, sabiendo que, si no era sobre cuestiones generales, no se podía incorporar al orden del día, porque el presupuesto no está presentado. Entonces, no se irrite, tendremos ocasión de poder discutirlo más adelante.

Y claro que he hablado del presupuesto de ingresos. ¿Sabe por qué? Porque son públicos y transparentes y porque los ha presentado el señor Montoro ya en la propuesta de Presupuestos Generales del Estado. ¿Sabe usted, señor Carmona, cuándo llegó a la comunidad autónoma la comunicación de cómo se iban a comportar los anticipos a cuenta y las liquidaciones? Dos días después de la presentación de los presupuestos generales, y fue hace diez días. ¿Quién no cumple con las obligaciones, señor Carmona? ¿O tenemos nosotros que hacer el techo de gasto sin conocer siquiera cómo se van a comportar las fuentes de ingreso más importantes que tiene la comunidad autónoma? ¿Nos lo inventamos, luego lo corregimos, lo modificamos...?

Es que no entiendo su debate, es que no entiendo su debate. No entiendo qué es lo que usted quiere trasladar ni lo que quiere plantear. Puedo comprender que le resulte incómodo hablar de por qué Andalucía tiene que hacer un presupuesto en el que el Gobierno de España le exige desmontar gasto por 1.200 millones de euros. Y usted me ha preguntado antes: «¿sobre qué base se construye el presupuesto, señora consejera?». Y le digo: «sobre la base del cumplimiento».

A pesar de que nos fastidia, a pesar de que nos resulta extraordinariamente complicado, a pesar de que erosiona de forma importante las cuentas públicas, vamos a hacer un presupuesto para cumplir con el objetivo de consolidación fiscal. Bueno, eso es, bajo mi punto de vista, un dato suficientemente significativo para que usted se pueda ir imaginando cómo se comporta el techo de gasto, suficientemente significativo. ¿O es que alguna comunidad tiene una varita mágica para poder compensar las menores transferencias, a pesar de la mayor recaudación de impuestos, o para poder compensar el objetivo, las décimas, medio punto, en el objetivo de déficit como estamos comentando?

Todo lo que pasa, que es verdad, señoría, es que ustedes prefieren hablar sobre el capítulo de gastos que sobre el capítulo de ingresos, y esto es una constante. Al Partido Popular no le gusta hablar sobre el capítulo de ingresos. No, no le gusta, señor Carmona, parece que esto es un tema tabú, parece que hablar sobre el capítulo de ingresos obligatoriamente lleva a que tengamos que hacer una política fiscal que ustedes no comparten, de la que parece que se ven obligados, la que ustedes critican, pero cuando gobiernan suben...

Claro, es que en el debate de impuestos se encuentran ustedes francamente incómodos y prefieren hablar cómo los sectores públicos tienen que seguir disminuyendo sus cuentas y tienen que seguir disminuyendo

sus gastos. Porque, en realidad, señor Carmona, la disminución del gasto de las políticas públicas conduce a la ideología de derecha a una privatización de las políticas. Yo me alegro de que usted como diputado exprese en esta Cámara que usted no comparte las privatizaciones. Yo a esto hasta le digo: «Huy, pues estupendo, va usted con el paso cambiado en su grupo político». Usted me dice que sí, pero, claro, los ciudadanos no le votan a usted, claro, los ciudadanos votan al Partido Popular, quiero decir, que después usted tiene que aplicar la política que su grupo político defiende.

Entonces, que usted diga aquí que no comparte las privatizaciones, pues yo puedo decirle: pues le felicito, señor Carmona, porque, como yo no las comparto, no las aplico, pues puede ser bueno. Pero, claro, que sea usted una rareza dentro del Partido Popular, porque resulta que es que ustedes propugnan, como una fórmula para poder llevar a cabo estas cuentas públicas, propugnan la privatización en aquellas comunidades... Sí es verdad, hombre, si se las están tumbado los tribunales, ¿cómo me dice usted que no es verdad, señor Carmona, si esto está en la actualidad del día a día? ¿O es que creemos que los ciudadanos son tontos? Claro que es verdad.

Pero ¿sabe usted lo que creo que tiene de trampa este debate? Que si el Partido Popular piensa que la prestación de los servicios es más económica, más eficiente o de mayor calidad cuando se proporciona por parte del sector privado, que lo defienda, señor Carmona, que lo defienda. Lo que no puede ser es este discurso en el que en Andalucía intentamos aparentar desde la derecha que somos progresistas... ¿Qué a usted le molestan esos calificativos? Bueno, no lo sé, es que son... No es que me moleste, mire usted, yo soy de izquierdas y usted es de derecha. Eso es, pues ya está, pues es que esto es así. La política que desarrolla este Gobierno es de izquierda y las políticas que ustedes proponen... son no se sabe qué, porque, cuando están en la oposición, parece que son de izquierda o más de izquierda en Andalucía, para ver si no se desvían del electorado, y, cuando ustedes gobiernan, practican la política más de derecha que hay en Europa, dicho por expertos internacionales, que no lo digo yo, señor Carmona.

Por tanto, usted que hacía antes un apelativo de la valentía, sean ustedes valientes y vengán a esta Cámara a decirme: «Señora consejera, ¿los presupuestos contemplarán para la mejor eficiencia de los servicios públicos la privatización de hospitales? —dígame usted—. Señora consejera, ¿los presupuestos contemplan, para poder proporcionar una mejor atención a los ciudadanos, la disminución de las políticas públicas en este apartado?». No, sino que ustedes vienen aquí y hacen un discurso absolutamente distinto del que producen, no del que hacen, del que producen... —no, sí, señor Carmona— en los sitios donde gobiernan. Váyase usted a Madrid, váyase usted a Madrid, y me dice usted si realmente los presupuestos de la comunidad de Madrid responden a una filosofía de construcción de presupuestos como la que yo le acabo de comentar, dígame usted.

Pero usted no quiere discutir sobre eso. No..., eso es, exactamente, aquí no queremos discutir realmente sobre qué presupuesto, sobre qué pilares se sustenta el presupuesto. Aquí queremos discutir, después de que nos viene menos dinero, si destinamos tres euros o cuatro euros a una política en concreto, dándonos igual de dónde viene el menor dinero, ¿eh? Aquí nos da igual todo cuando se trata de discutir esto.

Por tanto, los debates no están zanjados, señor Carmona, no, y me parece que es tirar la toalla. Si el Partido Popular en Andalucía dice que tenemos que dar por zanjado el objetivo de déficit, está tirando la toalla. Yo no lo voy a dar por zanjado, señorías, voy a seguir reivindicando al Gobierno de España una mayor flexi-

bilización en el objetivo de déficit. ¿Y sabe lo que le digo, señor Carmona? Que estoy convencida de que me acompañarán en esta reivindicación otros dirigentes del Partido Popular de otras comunidades, igual que estoy convencida de que ustedes no nos van a apoyar, igual que estoy convencida. Y, por tanto, me gustaría que alguna vez defendieran los intereses de Andalucía, aunque sea después de cinco presupuestos restrictivos en materia de gasto...

Señor Carmona, yo le he dejado a usted hablar, es que yo le he dejado a usted hablar, y, por tanto, me gustaría que me permitiera usted expresarme a mí y poder trasladarle... Si yo sé que lo que yo le digo no le está gustando.

[Intervención no registrada.]

Claro, no le está gustando.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Carmona, por favor.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—No le está gustando, porque cuando uno intenta poner el foco en aquellas cuestiones en donde realmente están entrando los problemas, es difícil luego sustraerse de eso. Claro que me ha parecido oportuno venir a hablar de esto, porque todo lo que vengamos a hablar después viene condicionado por esto, señor Carmona.

Entonces, para concluir, haremos unos presupuestos inteligentes, haremos unos presupuestos con sensibilidad social para intentar proteger a la población más vulnerable. Intentaremos minimizar, en nuestra construcción de presupuestos, los menores ingresos que vamos a recibir durante el año 2014. Intentaremos, como siempre, blindar el Estado del bienestar e intentaremos estimular una política de recuperación para poder acabar y para poder atacar las cifras de paro tan preocupantes de nuestra comunidad autónoma, que sin activación económica no se podrán conseguir.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

9-12/POC-000342. Pregunta oral relativa a los anticipos a comunidades autónomas

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto dos del orden del día, preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión. La primera, relativa a los anticipos a comunidades autónomas.

Tiene la palabra el señor Caballos.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Le pregunto, señora consejera, por los anticipos a cuenta del Estado para Andalucía y lo hago con valentía. Como se ha pedido antes valentía, con total valentía. «Romance de valentía sombrero en mano entró en España», que decía la copla. Le pusimos 11 recursos a Zapatero desde la Junta de Andalucía, ya hemos ganado tres. Estoy por ver que una vez en este Parlamento, una, en todo este tiempo, el Partido Popular de Andalucía eche un poquito de valentía, se desmarque y se enfrente a su Gobierno central en Madrid —antes Aznar y ahora Rajoy—. Todavía no lo he visto. Entonces, esa palabra, valentía, deberíamos quitarla de en medio.

En esa valentía, señora Montero, escuché el otro día... Le hago esta pregunta porque escuché el otro día por la radio a doña Carmen Crespo, que dijo, abre comillas: «Desde que Rajoy llegó a la Moncloa, el Gobierno ha dado a Andalucía más de trece mil millones», cierra comillas, fin de la cita. Eso dijo la señora Crespo, por cierto, que anda muy activa por los medios, actuando más como una precandidata —a ver si por fin Génova decide ya esto del PP— que como delegada de la Administración central aquí, pero en fin. Hace falta un debate y un liderazgo en la derecha andaluza solvente, serio, riguroso.

Y, con rigor, desde que gobierna la derecha en España no le han dado a Andalucía ni un soplido en un ojo, para entendernos y hablar claro, al pan pan y al vino vino. Ni uno. ¿Nos ha prestado dinero el Gobierno de Rajoy? Sí, por el ICO, Plan de Proveedores y Fondo de Liquidez Autonómico, sí, que tenemos que devolver al 6%. Pero dado, dado, lo que es dar, ayudas cero, subvenciones cero, así que... Y esto lo sabe la señora Crespo como lo saben todos los diputados del Partido Popular aquí, así que ya está bien con ese cuento.

Más bien nos quitan, nos quitan, claro, porque nos discriminan. Por ejemplo, en el reparto del Fondo de Liquidez Autonómico, nos dan algo más de la mitad de lo que pide Andalucía. A Cataluña, el 123% de lo que pide, o sea, más de lo que pide. A Valencia, el 109%, más de lo que pide.

En el Fondo de Competitividad a otras comunidades sí, a Andalucía no, y ya van tres presupuestos. En las entregas a cuenta para 2014, que se nos recorta, en las inversiones del Estado y, por tanto, en el Fondo de Compensación Interterritorial, que es un número derivado de la inversión nueva del Estado, como todos sabemos.

Y, en fin, señora Montero, en los anticipos a cuenta, que quiero recordar que un anticipo no es un regalo sino que es un adelanto del propio dinero de uno. Eso también para que no lo metan en..., la señora Crespo

en lo que nos ha dado... No nos ha dado, no nos ha dado nada. Nos ha prestado, que lo vamos a tener que devolver, y los anticipos son nuestro dinero, nuestro dinero.

Señora Montero, en concreto, ¿a cuánto han ascendido los anticipos a Andalucía? Y, sobre todo, en relación con otras comunidades autónomas, para que tengamos información precisa, rigurosa y cabal de lo que está haciendo el Gobierno con Andalucía y con otras comunidades autónomas.

Muchas gracias.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Caballos.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidenta.

Y, efectivamente, señor Caballos, como usted bien ha explicado, una parte importante de la financiación anual de la comunidad autónoma se constituye y se alimenta de los recursos del sistema de financiación y también, como usted comenta, como los rendimientos definitivos del sistema no se conocen, no se puede terminar en el año correspondiente. En cada ejercicio las comunidades autónomas reciben unas entregas a cuenta que se liquidan cuando se conoce la totalidad de datos. Así, esta liquidación establece la diferencia entre el importe de los valores definitivos y las entregas a cuenta recibidas.

Estos anticipos, señoría, fundamentalmente nos permiten adecuar los pagos a los desfases transitorios de la tesorería y varían a lo largo de los diferentes años. En concreto, en el año 2012, a pesar de que Andalucía solicitó un anticipo de 1.000 millones de euros, se nos concedieron 629 millones, 230 conseguidos en el mes de febrero de 2012, que fueron saldados en julio con liquidación del año 2010, 400 se saldaron en septiembre y fueron devueltos en los tres meses siguientes. Estos 629 millones de euros constatan..., o contrastan con los 710 de Madrid, 1.883 de Cataluña, o 1.853 que recibió la Comunidad Valenciana.

De los anticipos concedidos en 2013, en Andalucía se recibieron en este año 368 millones de euros en el mes de mayo, que fueron saldados en julio con la liquidación del sistema de 2011. Y con datos actualizados de la Intervención General, el importe de los anticipos concedidos ha sido desigual. Andalucía, los 368 referidos, Cataluña 1.036, Comunidad Valenciana 1.154. Como ve, señoría, son anticipos que se enmarcan dentro de esta relación ordinaria que tiene el Gobierno con las comunidades autónomas. Y, como podemos comprobar, otras comunidades han recibido un montante total de anticipo muy importante, mucho más sustancioso que Andalucía, para atender las dificultades de tesorería y, por tanto, hacer frente en tiempo y en forma a los pagos con los proveedores.

Por tanto, como usted bien decía, esta es una muestra más de que nadie nos está regalando nada. Cada vez que el Partido Popular o algún dirigente del Partido Popular —incluso la propia delegada del Gobierno, como usted decía, en Andalucía— intenta aparentar que aquellos mecanismos para dar liquidez a las comunidades autónomas por el encarecimiento de los mercados financieros y por las dificultades que cada territorio individualmente pueda acceder a él —llámese pago a proveedores, llámese Fondo de Liquidez Autonómica— es un dinero de más

que se recibe en Andalucía, hay que decirles a los ciudadanos claramente que es un dinero que nos corresponde, que es un dinero nuestro, y que, además, pagamos los correspondientes intereses del préstamo que supone ese dinero, ¿eh? Y, por tanto, nadie nos regala nada, los andaluces tenemos lo que nos trabajamos los andaluces, las rentas que tributan, y las empresas o la capacidad económica que tiene nuestra comunidad autónoma.

Lo que sí me gustaría decirle, señoría, es que en los últimos años se viene produciendo, yo diría que de forma invariable, que en las entregas a cuenta, en los anticipos que se plantean en la financiación autonómica, y que luego son los que nutren nuestros presupuestos, nuestras cuentas públicas, las liquidaciones 2010-2011-2012 son liquidaciones positivas para Andalucía. Esto significa que se nos anticipa menos, bastante menos de lo que posteriormente va a llegar. Que, mientras tanto, en el momento de crisis, que es cuando necesitamos este dinero —no lo necesitamos cuando ya entre todos hayamos sido capaces de superarlo, lo necesitamos ahora—, se está comportando el anticipo a cuenta de una forma, si me permite, tacaña. Y queremos..., y creemos que también en el debate del modelo de financiación que tendremos en primavera tendremos que discutir sobre el cálculo de estos anticipos a cuenta y, por tanto, que realmente la previsión de liquidación se corresponda más con el anuncio o con la comunicación de cuáles van a ser esas entregas a cuenta que nos hace el Gobierno a principios de año.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Caballos.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias. Brevemente.

Señora consejera, los datos están ahí, y, por tanto, esto lo que demuestra es que la liquidez que necesitamos para, entre otras cosas, pagar a proveedores —cosa que tanto les preocupa a los diputados del PP—, tener unos flujos de tesorería cómodos que nos permitan hacer frente a nuestras obligaciones —que eso también les preocupa mucho a los diputados del PP—, en eso el Gobierno central nos está echando una mano, pero al cuello. Y esta es la valentía a la que se ha referido antes un diputado del PP que tendría que tener el PP de Andalucía para que las empresas, los proveedores y la economía andaluza y los trabajadores andaluces tuvieran más margen de maniobra ante la crisis. Esa es la valentía que tendría que tener el PP para reivindicar que Andalucía, en anticipos, en Fondo de Liquidez Autonómico y, en definitiva, en todos los instrumentos que dependen de la discrecionalidad del Gobierno central, se tratara a Andalucía no mejor que a otros, pero, al menos, igual que a otros. Y eso hasta ahora no lo estamos viendo.

Muchas gracias.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Caballos.

9-13/POC-000273. Pregunta oral relativa a los ahorros conseguidos de acuerdo con el Plan de Ajuste Financiero aprobado en 2012

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a... Señora consejera, ¿quiere...?

Pasamos a la segunda pregunta, relativa a los ahorros conseguidos de acuerdo con el Plan de Ajuste Financiero aprobado en 2012.

Tiene la palabra el señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el Plan Económico Financiero aprobado en 2012 contemplaba diversas medidas de ahorro en el gasto, fundamentalmente Capítulo II, en cuestiones como alquileres, material de oficina, vehículos, publicidad, teléfono, etcétera. ¿A cuánto asciende el ahorro conseguido en gasto corriente en partidas como las citadas y otras similares?

Muchas gracias.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Pues, muchas gracias.

Sí, ¿no?

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y decirle, señoría, que justamente este capítulo, De gasto corriente, el Capítulo II de la Junta de Andalucía, es uno de los capítulos que tiene o que cuenta con una mayor exploración por parte de la Consejería de Hacienda, al objeto, siempre en la medida de lo posible, de disminuir nuestro gasto corriente y, por tanto, poder dedicar ese dinero al impulso de las políticas públicas y dedicarlo a la gestión cotidiana de nuestros servicios públicos.

Decirle, además, que este Capítulo II, que a veces se aproxima uno desde la perspectiva de la pregunta que usted formula, que ahora le contestaré, decirle que este Capítulo II, fundamentalmente, nutre la compra

de materiales de nuestros centros, sean escolares, sean centros hospitalarios, y, por tanto, tienen una incidencia muy importante en el día a día de los servicios públicos y de nuestro compromiso con los ciudadanos.

La Junta de Andalucía, yo diría, señoría, que siempre ha llevado de forma muy rigurosa el control de estos recursos; no es una novedad que tengamos un especial interés en ser capaces de dar servicios al menor coste posible para los ciudadanos, y, por tanto, ha habido una política de eficiencia, que se ha venido desarrollando de forma continuada, pero quizás con un mayor acento en los últimos años, por la situación de dificultad económica que sus señorías conocen.

Yo creo que hemos sido tan rigurosos que los datos del endeudamiento avalan esta afirmación que he hecho, de ser muy eficientes en la prestación de nuestras competencias y de nuestros servicios públicos, porque, como en alguna ocasión hemos comentado, entre el periodo 2004-2007, un periodo que fue de expansión económica, Andalucía redujo la deuda un 3%, mientras que el resto de comunidades autónomas experimentó en esta deuda un aumento del 23%. Esto significa que, claro, el Gobierno es capaz en momentos de vacas gordas —si me permiten la expresión—, que ya parece que se quedaron tan lejos, es capaz de reducir el endeudamiento y de, por tanto, prepararse para que, cuando llegan momentos del ciclo que son más dificultosos, tener capacidad para poder hacer frente.

Partiendo de esa rigurosidad en el gasto y el compromiso, desde el inicio de la crisis hemos intensificado este uso racional de los recursos, y, en concreto, desde el PEF, que se aprobó el 22 de mayo de 2012, hasta este cuarto trimestre de 2012, se planteó un ahorro cifrado de 2.872 millones de euros, lo que representaba esa obligatoriedad, una cuarta parte del ahorro total de todas las comunidades autónomas.

Según los datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, nuestra comunidad ejecutó hasta esas fechas el 91% de las medidas de gasto, que se plantearon en el PEF, frente a una ejecución media del 82% para el conjunto de las comunidades autónomas. Yo creo que este dato es importante, porque todos recordarán que fue un periodo duro, dentro de nuestra comunidad autónoma, pero también recordarán que el Gobierno lo asumió de manera responsable, a pesar de que protestemos y a pesar de que traslademos nuestras reivindicaciones y nuestras exigencias, cumplimos con lo que planteamos con el Gobierno de España de una manera razonable.

El esfuerzo que realizó la Junta de Andalucía en diferentes capítulos fue: Atención protocolaria y representativa, disminución del 44%; Información divulgación y publicidad, disminución del 57%; Información institucional, 39%; Primas de seguro redujo un 49%; Suministros, el 12%; Comunicaciones lo redujo en un 20%; Dietas, en un 45%; Locomoción, en un 20%; Traslados, en un 50%; Otras indemnizaciones, en un 42%; Arrendamientos de elementos de transporte, en un 75%, y Cánones, en un 70%.

Decirle, señoría, que el total dentro de este Capítulo II, la suma de estos artículos, desciende un 7,1%, habiéndose logrado un ahorro de 191,6 millones de euros. Si dejamos aparte al Servicios Andaluz de Salud, que también ha venido realizando un importante esfuerzo en el ajuste del gasto, dada la vinculación, como decía, directa, con este Capítulo II, el ahorro de estos artículos se habría situado en un 10,6%. Por tanto, señoría, una clara política de gastos, que se orienta por la eficiencia, por la austeridad y la racionalización.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor García, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Creo que son unos datos que hablan por sí mismos y que, por tanto, ya está bien, ya está bien de utilizar el tema del gasto, de utilizar el tema del ahorro para ir contra lo público.

El ahorro experimentado, el ahorro conseguido en estos años demuestra que ya es muy difícil, en ese Capítulo II, conseguir ahorros superiores. Posiblemente se puedan conseguir, pero ya es muy difícil porque los hospitales tienen que funcionar, porque los colegios necesitan material, necesitan pagar sus gastos normales de mantenimiento, y porque no se puede venir después exigiendo determinadas cuestiones a las que estamos acostumbrados en cada una de la comisiones parlamentarias de esta casa.

Hay una diferencia, hay una diferencia, el considerar el ahorro como elemento de gestión y de mejora, o el considerar el ahorro como recorte, más o menos gratuito, para adelgazar lo público y para justificar que en el campo de los servicios públicos penetren de una u otra forma las entidades privadas, bien por privatización directa, bien porque lo público ha abandonado el campo de la prestación del servicio y ahí queda un nicho de negocio del que algunos intentan o intentarán aprovecharse.

Simplemente, voy a dar unos datos que me parece que complementan a menor escala, por concretar, los que ha dado la consejera, que se refieren, por ejemplo, a la Consejería de Turismo. La Consejería de Turismo, en un año, ha conseguido 836.214 euros de ahorro, sin contar los ahorros materia de personal, que elevarían el ahorro a un millón trescientos casi diez mil euros. Solo en optimización de sedes, relacionadas con las oficinas de turismo, en particular Sevilla, Ronda y Huelva, mediante acuerdos con los municipios, se han conseguido 191.461 euros. En contrataciones externas, es decir, en utilizar las propias capacidades del personal de la consejería para realizar actuaciones o actividades que se estaban realizando por contrato con empresas externas, se han conseguido 579.905 euros. Por tanto, si sumamos las cantidades que he expresado a... Bueno, el ahorro también en naves de almacenamiento, de documentación, de *merchandising*, etcétera, llegamos a esos 836.214 euros de ahorro. Creo que es un ejemplo, en lo pequeño, de cómo se está gestionando desde este Gobierno en las grandes líneas, de priorización de la política, de priorización de lo público, de optimización también de los ingresos; pero también en lo pequeño, por la línea del ahorro y la mejora de gestión.

A seguir en ese camino, señora consejera, y a conseguir que toda la estructura de la Junta de Andalucía se esfuerce en esta materia, porque todo lo que se ahorre irá en beneficio y calidad de los servicios públicos.

Muchas gracias.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Y brevemente, para resaltar el esfuerzo del conjunto de los departamentos en la reducción de ese gasto corriente, para decirle también que, como es obvio, una de las partidas que, durante el año que viene, tendrán que seguir estando sujetas a la austeridad y a la eficiencia es, justamente, ese Capítulo II, y tendremos que ser también innovadores, señorita, en las compras de los materiales y de los suministros para el conjunto de las consejerías, para intentar aprovechar las economías de escala y cualquier meca-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 186

IX LEGISLATURA

17 de octubre de 2013

nismo que nos permita conseguir mejores precios y que nos permita, por tanto, que ese menor gasto que se produce en esa partida pueda redundar en el impacto o en el impulso de las políticas públicas que tenemos que desarrollar.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

9-13/POC-000732. Pregunta oral relativa a Andalucía de los Niños

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues damos paso a la tercera pregunta, a propuesta del Grupo Popular, relativa a Andalucía de los Niños. Tiene la palabra el señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el pasado mes de mayo tuve la oportunidad de preguntar, en la Consejería de Turismo y Comercio, sobre la situación en la que se encontraba el recinto Andalucía de los Niños, aquí en Sevilla, que, como usted seguro conoce, y la preocupación que mi grupo tenía respecto a ese mantenimiento y su irremediable pérdida si no se ponían medidas que lo protegieran.

El consejero de Turismo me anunció que él estaría dispuesto, en todo caso, a llegar y promocionar e impulsar ese recinto que fue clave en la Expo 92 pero que, evidentemente, sería una vez que se le entregara en perfecto estado de revista; que la titularidad no era suya, que la titularidad era de la Dirección General de Patrimonio, dependiente de la consejería, y que tenía noticias de que la consejería, la dirección general, estaba con un proceso de licitación para ver si había alguna empresa interesada en la explotación de este recinto. Desgraciadamente, hace pocos días, el día 18 de septiembre, hemos tenido noticia de que ha quedado desierto el proceso de licitación.

Visto lo visto y dadas las competencias tuyas, yo le pregunto: ¿qué medidas piensa adoptar su consejería, la dirección general, para evitar la irremediable pérdida de este recinto tan valioso desde el punto de vista turístico y, sobre todo, de memoria histórica reciente de la Expo 92?

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, gracias, presidenta.

Bueno, memoria histórica, normalmente, la referimos, ¿no?, a otras cuestiones que no tienen que ver con Andalucía de los Niños, pero sí comparto, señor Raynaud, que hay un importante interés por parte del Gobierno, y entiendo también que por parte del Partido Popular, también del Ayuntamiento de Sevilla, para que ese espacio sea un espacio que podamos mantener y que podamos, por tanto, preservar.

Y sabrá su señoría que, como este espacio estuvo durante casi quince años gestionado por Isla Mágica, no fue hasta 2012 cuando la conclusión de ese contrato llevó a que la gestión de este parque, de este recinto, fuera de la Consejería de Hacienda, en este caso de la Dirección General de Patrimonio, y, como usted bien comenta, pues para que se pueda explotar o ceder a la Consejería de Turismo parecía lógico que se posibilitara una restauración sobre aquel deterioro que había sufrido, insisto, con motivo de, previamente, su explotación por parte de Isla Mágica o de la empresa concesionaria.

Decirle que hemos realizado importantes gestiones, aunque finalmente han dado como conclusión lo que usted mismo acaba de comentar. Se mantuvieron muchas reuniones con empresas que pudieran estar in-

teresadas en la gestión de este equipamiento y hubo un interés manifiesto por parte de dos de ellas, por las que..., a partir de ahí, incluso, en la presentación de un plan de explotación, se produjo la licitación de la concesión administrativa del uso y la explotación del parque.

Nosotros entendemos, señorías, que las condiciones de explotación eran muy razonables, había una garantía profesional de 15.552 euros, un canon de explotación anual con el tipo mínimo requerido de 1.035 euros entre el primer y el quinto año de concesión, 10.035 entre el sexto y el décimo, y 15.000 a partir de este. Y el compromiso que pedía la Administración era la apertura al público del parque en el plazo de un año y que en ese momento estuvieran restauradas, al menos, un 50% de las maquetas. Insisto, que considerábamos que las condiciones de licitación no estaban fuera de mercado y eran realmente razonables. A pesar de ello, señorías, el concurso, como usted ha dicho, quedó desierto. Y, por tanto, no pudimos volver..., o no pudimos dar cumplimiento al objetivo que teníamos planteado.

¿Qué estamos haciendo en este momento? Estamos, nuevamente, intentando que algunas de las empresas, bien de las que se presentaron, de las dos que se presentaron u otras que operan en el mercado, puedan manifestar su interés. Y en razón de eso volveremos a licitarlo ya en las condiciones que entendamos que puedan permitir que el concurso no se quede desierto.

Por tanto, vamos a intentar seguir conservando este parque de los niños para el conjunto del patrimonio de Sevilla y de Andalucía. Y, señorías, esto ocurre a veces, que las concesiones, por las razones del ajuste público, del ajuste del gasto, van, si me permiten la redundancia, tan ajustadas al mercado que, aunque empresas hayan manifestado su interés, posteriormente se quedan desiertas. Y, evidentemente, nadie va a hacer una adjudicación directa sin que concurra el principio de competitividad y libre concurrencia de acceso del conjunto de las empresas a este pliego.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora consejera.

Yo le pediría un esfuerzo, señora consejera. Aun siendo consciente de la necesidad de priorizar gastos, yo creo que el carácter simbólico que tiene esta hectárea de Andalucía trasplantada al corazón de Isla Mágica, desconocida por muchos andaluces, pero que fue visitada por millones de personas de todos los continentes, y el enorme carácter didáctico que tiene, no solamente turístico, que sería extraordinario, colocado en un sitio estratégico, al lado de Isla Mágica, con unas comunicaciones excelentes, y la enorme labor divulgativa que puede tener de formación didáctica para los niños...

Yo he conseguido el texto, un texto casi único, lo he escaneado, del Parque Andalucía de los Niños, con las 71 maravillas de Andalucía. Yo creo que merece la pena el hacer ese esfuerzo. Hay que pensar que fueron 800 millones de pesetas de la época lo que costó la ejecución. Con la novedad, por ejemplo, de que se pudiera contemplar el primer Ave, el Ave que vino de Madrid a Sevilla, por los expertos, la Asociación de Amigos del Ferrocarril, que hicieron un gran esfuerzo para montar un complejo de ferrocarril extraordinario en esa muestra. Yo creo que las especies arbóreas, la infinidad de plantas que se trajeron de toda Andalucía para darle el carácter fidedigno... Yo creo, señora consejera, que hace falta..., o sea, que sería bien recibido un esfuerzo por parte de la consejería. Es decir, si en un momento determinado —repito que siempre priori-

zando—, pero cuando yo pongo en algún momento determinado lo que supuso la rehabilitación del Palacio de San Telmo le podría aplicar que el porcentaje a dividir..., el cociente que saldría de lo que habría que invertir para rehabilitar ese trozo de Andalucía de los Niños es puramente testimonial, puramente testimonial.

Y yo le pido ese esfuerzo, un esfuerzo que no solamente se lo agradecerán los sevillanos, obviamente, los que teóricamente lo tenemos más cerca, sino, sin ningún género de dudas, todos los andaluces y, desde luego, también los españoles y los foráneos que vengan a visitar Sevilla.

Yo le pido, señora consejera, que el parque Andalucía de los Niños no se convierta en la Andalucía de los olvidos. Haga un esfuerzo y procure que, más pronto que tarde, la rehabilitación de ese parque sea una realidad y puedan disfrutarlo todos los andaluces lo antes posible.

Muchas gracias, señora consejera. Gracias, señora presidenta.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, reitero, señor Raynaud, el compromiso y la voluntad del Gobierno de Andalucía de poder hacerlo en condiciones económicas que puedan ser razonables para la Junta de Andalucía. Claro, habrá que pedirle también al conjunto de la sociedad un esfuerzo en este sentido. Porque le he expresado el entorno económico que manejaba la licitación, usted habrá podido comprobar que son realmente razonables. Y, por tanto, como siempre, defenderemos los intereses también de Andalucía.

Usted hacía un juego de palabras, no solo en la Andalucía esa que llama usted de los olvidos, frente a la Andalucía de los Niños, también nuestra prioridad son los niños de Andalucía. Y, por tanto, tendremos que ser capaces de compatibilizar el preservar el patrimonio con tener la posibilidad de seguir dando los servicios públicos que damos.

Este equilibrio siempre es complicado cuando se licita. Y muchos de sus señorías y de los diputados saben, perfectamente, que todas las administraciones estamos haciendo un esfuerzo por que las licitaciones nos permitan un ajuste y, por lo tanto, permitan manejar las arcas públicas de una manera eficiente para los ciudadanos. Y tenemos que animar a las empresas a que se presenten a esos concursos y encuentren las condiciones de rentabilidad, ¿eh?

Seguiremos trabajando en ese sentido. Yo espero que en breve haya alguna que otra empresa que manifieste su interés, y en el momento en que eso se haga el procedimiento legal establecido permitirá la adjudicación y que se pueda recuperar ese espacio no solo cultural, turístico, también recreativo para los niños de Andalucía y yo diría que para el conjunto de nuestro atractivo económico, nuestro atractivo cultural.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Pues hemos finalizado las preguntas. Despedimos a la consejera. Y ahora continuamos con la sesión.

[Receso.]

9-13/IFC-000003. Iniciativa fiscalizadora relativa a la empresa municipal de suelo de Ayamonte (TUASA), Huelva

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, señorías, pues continuamos con esta sesión, con el punto 3, que es el último, una iniciativa fiscalizadora relativa a la empresa municipal de suelo de Ayamonte (TUASA), Huelva.

Para iniciar el debate, por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández, tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, hoy traemos a esta comisión una iniciativa para que la Cámara de Cuentas fiscalice la actividad de la empresa municipal del suelo de Ayamonte, Terrenos Urbanizables de Ayamonte Sociedad Anónima.

Señoría, TUASA se constituyó en 1964 y el objeto social, por situarnos todo el mundo, de esta empresa actualmente es la gestión directa de la actividad económica de planeamientos de gestión del suelo, urbanización del mismo, la promoción, construcción, rehabilitación de edificios, viviendas, locales, adquisición de terrenos, su urbanización, parcelación y venta o aportación, además de la adquisición, promoción, construcción y rehabilitación de edificios y su posterior venta, adjudicación o alquiler, así como la adjudicación y contratación de toda clase de obras públicas y privadas, entre otras muchas más actividades. Pero, grosso modo, a esto es a lo que se dedica TUASA, la empresa pública del suelo de Ayamonte.

Desde el inicio de la actividad, la empresa ha desarrollado numerosos proyectos de construcción de viviendas, en su mayoría en régimen de protección oficial —en compraventa, en alquiler—, y también ha sido adjudicataria por parte del Ayuntamiento de Ayamonte de obra pública, de mucha obra pública.

La empresa cuenta, a día de hoy, con un patrimonio de más de cuatro millones y medio de euros, con un activo financiero en torno al millón de euros. Por lo tanto, a priori, podríamos pensar que es una empresa con una cierta solvencia económica, que yo entiendo también que lo es. No es menos cierto que en los dos últimos ejercicios ha dado pérdidas... —bueno, pérdidas, entendedme—, y que en este año hay un desajuste, digamos, un desajuste contable que ronda, a fecha 30 de septiembre, de 190.000 euros. Pero, bueno, tiene un activo financiero considerable, tiene más de cuatro millones de euros en patrimonio, por lo tanto no podemos hablar de que sea una situación crítica de la empresa.

Pero esta situación no debe hacernos que seamos complacientes, sino todo lo contrario, ya que es cierto que ha habido..., en Ayamonte siempre ha surgido, ha existido una cierta nebulosa en torno a la gestión de la empresa municipal del suelo de Ayamonte.

Miren ustedes, les voy a poner algunos ejemplos que son en los que se apoyan o algunos en los que nos apoyamos o nos hemos apoyado este grupo para tomar la determinación de traer esta iniciativa fiscalizadora por parte de la Cámara de Cuentas de la empresa TUASA. En todos estos años, a lo largo de todos estos años, desde principios de los noventa, se han contratado por parte de esta empresa servicios externos con

personas, con profesionales..., esto es una práctica a priori normal y habitual y perfectamente correcta; pero aquí hay un matiz que hay que incorporar, y es que la práctica totalidad de estos contratos con personas que ha hecho la empresa municipal del suelo de Ayamonte lo ha hecho con personas que a la vez eran funcionarios o laborales del propio Ayuntamiento de Ayamonte, y eso ya sí es un poco más dudoso.

Estamos hablando de que empresa..., o sea, la empresa contrata servicios externos a trabajadores del propio ayuntamiento, funcionarios o laborales, como he dicho, que le facturaban a esta empresa y aparecía, además, con una cantidad fija. No estamos hablando de una dieta por asistencia a los órganos de la empresa, sino que estamos hablando de una cantidad fija mensual, que estos trabajadores del ayuntamiento hacían también trabajos para la empresa y cobraban esa especie de sueldo, entre comillas, con una cantidad fija asignada mensualmente. Y me atrevo a decir sueldo entre comillas porque incluso se puede ver en la contabilidad de la empresa y, si esta iniciativa sale adelante, quedará..., se verá y la Cámara de Cuentas podrá comprobar esto que digo, que los meses de julio y de diciembre de todos los años aparecía la cantidad que se les pagaba doble, o sea, una paga extra en toda regla. Por lo tanto, nos aventuramos a decir que tenían..., que cobraban dos sueldos, uno por el ayuntamiento y otro sueldo por la empresa municipal del suelo. Era una especie como de nómina camuflada.

Miren ustedes, hasta este año, y esto no es casual, hasta este año, y esto no es casual, la empresa municipal del suelo de Ayamonte no ha hecho una valoración del patrimonio que tenía ni está teniendo criterios..., digamos, técnicos, solventes, mediante tasaciones del patrimonio, en cuánto estaba valorado el patrimonio de la empresa municipal del suelo; no se están siguiendo criterios técnicos a la hora de estas valoraciones. Y digo que no es casual —he dicho al principio esta afirmación— porque se hace una vez que tras las últimas elecciones municipales el grupo municipal socialista pierde la mayoría dentro del consejo de administración, y la mayoría lo forma los consejeros designados por los grupos de Partido Popular, Izquierda Unida y Partido Andalucista en el Ayuntamiento de Ayamonte. Y son los que obligan a que se haga esta tasación del patrimonio de la empresa.

Otro de los motivos es que la empresa ponía los precios a las cosas como consideraba. Decía: «bueno, pues esta promoción la vamos a vender en tanto dinero...», porque les parecía que era el dinero por el que tenían que venderla; o compraban, adquirían patrimonio pagando el precio que ellos consideraban, sin ningún tipo de control. Después de esta tasación que se ha hecho del patrimonio, pues se ha dado cuenta de que hemos perdido 1.400.000 euros, de esos más de cuatro millones de euros que decía que tenía el patrimonio municipal.

Miren, les voy a poner un par de ejemplos, y con esto termino, para no extendernos demasiado.

La compra o la cesión se hacían sin un estudio de futuro de estos inmuebles. Les pongo dos ejemplos: la empresa adquirió, y se dedica a la promoción de vivienda, de suelo y tal..., adquirió una finca en Ayamonte, que se llama la finca Doña Juana, que es una finca rústica, que sigue siendo rústica y seguirá siendo rústica por los siglos de los siglos, porque además tiene una especie protegida, la *Picris Willkommii*. Está prohibido hacer nada, disponer para nada de esa finca, enorme, rústica, que seguirá siendo rústica, como decía. O, por ejemplo, adquiere un suelo que resulta que era dotacional educativo, y lo adquiere para promover viviendas, incluso hacen el proyecto, pagan el proyecto. Y estamos hablando de un suelo dotacional escolar en el que no podían hacer ese tipo de construcción que querían hacer.

Este ha sido un poco el descontrol que nos ha motivado, cuando hemos tenido la ocasión a los grupos, hacer este tipo de tasaciones del patrimonio y demás. Los grupos, digamos, que tenemos la mayoría ahora, desde hace poco, en el consejo de administración.

Y mire ustedes, termino, el último motivo que les expongo, que es el que finalmente ha llevado a que traigamos esta iniciativa a votación, es que hace escasamente tres meses nos enteramos de que desde el año noventa y..., estoy hablando de cabeza, 1997, 1998..., 1998. La empresa ha tenido devoluciones de Hacienda, año tras año, y no aparecen por ningún lado, nadie sabe dónde están, porque ese dinero de las devoluciones no aparece, no está en las cuentas de TUASA. Entonces, queremos saber dónde ha ido ese dinero de la devolución de Hacienda año tras año, año tras año, año tras año.

Y les digo que esto ha sido una iniciativa que trae este grupo, que sale como..., como..., este grupo, este parlamentario presenta a esta..., a esta comisión, pero que es una idea que tienen tanto el Partido Andalucista en Ayamonte, que apoya esta iniciativa, como Izquierda Unida, si no estoy mal informado, como lógicamente el Partido Popular.

Por lo tanto, yo les pediría que votemos a favor todos de esta iniciativa para que salga por unanimidad, y así, incluso el Partido Socialista, aunque nunca lo hizo durante los últimos treinta años, que tuvo la posibilidad de hacerlo, al menos hoy salva la cara y dice: «nosotros también hemos votado a favor de esta iniciativa».

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Por parte de Izquierda Unida, señor García, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

La verdad, señor Fernández, es que me hace usted sentirme un poco en inferioridad de condiciones, porque no sé si usted ha pensado por un momento que esto es el salón de plenos del Ayuntamiento de Ayamonte. Mire usted, ha aportado una serie de datos que, evidentemente, aquí, aunque yo me he preocupado del tema y he llamado a nuestro portavoz allí, yo no le puedo responder. No me parece nunca justo, incluso desde el punto de vista ético, un debate en el que la otra parte acusada no puede responder con..., bueno, en igualdad de condiciones, ¿no? Pero yo empezaría por ahí, porque esto es el Parlamento. Yo entiendo que se planteen algunas líneas generales para justificar una petición, pero, mire usted, descender al detalle... Por cierto, habla usted de sueldos, pero no de sobres, ¿no? Porque los sueldos se conocen, es decir, que parece ser que con independencia de que... Yo no lo sé si en eso habría algún problema de regularidad contable, o algo, bueno, o algún incumplimiento de la normativa, parece que son conocidos, bastante, y por todo el pueblo. Pero, en cualquier caso, a mí me parece elemental en una petición de este tipo, más allá de aportar elementos básicos, el no adelantar acontecimientos. Y da la sensación de que usted ya sabe todo lo que ha pasado y que, por tanto, le sobra la propia auditoría o el informe de fiscalización que haga la Cámara de Cuentas.

Mire, yo le voy a decir una cosa. Yo, en estos temas, como hago siempre, me dirijo al portavoz de mi grupo en el ayuntamiento. Y el portavoz de mi grupo en el ayuntamiento me ha dicho: apóyala, porque nosotros la hemos apoyado en el ayuntamiento y porque además queremos la máxima transparencia en todas las empresas municipales. Y me dice más, cosa que incluso a mí me sorprendió, pero como me lo ha dicho lo digo: no van a encontrar nada, porque es una empresa que relativamente está bien gestionada, con los problemas que tiene una empresa municipal. Por tanto, para adelante. Y el coordinador provincial de mi organización, y el diputado por Huelva, para adelante, sin ningún problema. Bueno, pues ya está, apoyaremos la moción y nada más. Pero yo también pediría, por las limitaciones que tiene la Cámara de Cuentas, que nos centremos en los elementos realmente importantes y no banalicemos a la hora de pedir informes de fiscalización, como no se debe banalizar a la hora de pedir comisiones de investigación, porque al final se degrada el propio instrumento que debería estar para cosas realmente fundamentales.

En cualquier caso, cuenta usted..., no usted, sino el pueblo de Ayamonte, la ciudadanía de Ayamonte, el ayuntamiento y la empresa, con nuestro voto favorable, por el bien..., por el buen nombre de la misma y por el buen nombre de Ayamonte.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Por parte del Grupo Socialista, señora Moro, tiene usted la palabra.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora presidenta.

Señor Fernández, no le voy a dejar con la incertidumbre hasta el final. Le digo desde ahora, desde el principio, que el Grupo Parlamentario Socialista va a decir que sí y va a votar afirmativamente y a favor de esta iniciativa fiscalizadora. Y no sé, señor Fernández, si con esta afirmación le estoy dando el día, o le estoy dando la intervención, o le estoy estropeando las declaraciones que iba a hacer usted en prensa..., el titular, vamos, el titular del día para usted. Lo siento, pero vamos a apoyarla.

Y la apoyamos por una sencilla razón, y entre otras cosas, porque nosotros un partido y un grupo parlamentario coherente, no como otros. Nosotros hemos votado cada una de las iniciativas fiscalizadoras que han venido a esta comisión, cada una de ellas en aras de la transparencia. Otros no pueden decir lo mismo. Porque curiosamente, y a los hechos me remito, hace pocas fechas, en esta comisión, curiosamente, iniciativa fiscalizadora del Ayuntamiento de Marbella y Ayuntamiento de Espartinas, gobernados ambos por el Partido Popular, y curiosamente el Partido Popular votó en contra. Y hablan después mucho de transparencia los señores del Partido Popular, y se dan muchos golpes de pecho. Pero, claro, en este terreno, sinceramente ustedes son ejemplo de muy poco y mal ejemplo de mucho.

Pero, yendo al tema, señor Fernández, la verdad es que a mí hay cosas que me llaman especialmente la atención. Y planteamientos, no los propios planteamientos en sí mismos, que pueden ser perfectamen-

te legítimos, pero sí, desde luego, por la forma, por el fondo y por las pretensiones o por las verdaderas razones que conllevan, o que llevan a uno a presentar una cuestión u otra. Y eso es lo que le ocurre a esta iniciativa que usted ha presentado, señor Fernández, y que la ha defendido con tanta ligereza. El señor Fernández, que ahora es el portavoz en este momento del Grupo Parlamentario Popular, diputado por la provincia de Huelva, a la sazón portavoz en la oposición del Partido Popular en el Ayuntamiento de Ayamonte, para más información, candidato a la alcaldía por el Partido Popular en las últimas elecciones municipales por ese municipio, elecciones que no ganó. Y para más información, haciendo méritos para repetir como candidato y haciendo también méritos para repetir, parece ser, como perdedor en las próximas elecciones. Parece que ha venido a eso.

Y, en primer lugar, mire, yo coincido con el portavoz de Izquierda Unida, yo no sé para qué usted ha traído esta iniciativa, si usted ya traía la fiscalización hecha y las conclusiones. Usted no ha venido a que la Cámara de Cuentas haga una fiscalización contable, que es lo que le corresponde, de una empresa determinada. No, usted ha venido ya con una fiscalización política hecha y sus conclusiones en la mano. Si es lo que ha venido a decir aquí, en sede parlamentaria, pues me parece muy bien. Pero es que aquí de lo que se trata es de hacer una fiscalización contable, no que venga usted a hacer una fiscalización política. Porque con la capacidad que le otorga el Reglamento, claro, aquí el portavoz del Partido Popular, en este momento portavoz de la oposición en el Ayuntamiento de Ayamonte, pues, con cierto desahogo ha venido a lanzar una serie de juicios de valor, sombras de dudas, sospechas, sobre una empresa, pero ¿por qué?; ¿cuáles son las razones, señor Fernández, señor portavoz del PP de Ayamonte y portavoz en este momento del Grupo Parlamentario Popular?

A mí me llama poderosamente la atención que venga con esa ligereza, porque esas cuentas, y usted lo sabe, de la empresa, son auditadas anualmente, auditadas anualmente. Eso lo sé yo, y lo sabe usted también. Y existen los distintos informes de auditoría de la misma. Y sabe, igual que yo, que esas cuentas son aprobadas anualmente en el consejo de administración donde, por cierto, hay miembros propuestos y representantes del Partido Popular, que siempre han aprobado esas cuentas, mire por dónde. Y también esas cuentas son aprobadas en la junta general de la empresa, y usted lo sabe igual que yo, donde igualmente hay representantes del Partido Popular. Y que yo sepa, igual que sabe usted, ninguno de los representantes del Partido Popular en ninguno de los años ha votado en contra de esas cuentas. Y yo le pregunto, y yo le pregunto, si tan desastre es la empresa, ¿por qué los representantes del Partido Popular en la misma nunca votaron en contra de las mismas? ¿Qué pasa, que ellos son ciegos, y usted tiene una vista de lince? ¿O es que ellos son muy torpes, y usted es muy listo? Mire, es curioso que no había ningún problema en la empresa durante tantos años que se aprobaban las cuentas, sin la oposición del Partido Popular, y ahora, de golpe y porrazo, aquí, de forma repentina, se toma la decisión de traer una iniciativa fiscalizadora de la empresa. Y también es curioso, señor Fernández, que venga usted a plantear lo que usted no plantea en el ayuntamiento. Lo decía el portavoz de Izquierda Unida, usted, además de ser diputado, es portavoz de la oposición del Ayuntamiento de Ayamonte. Y lo que no tiene lógica alguna es que lo que no hace en el ayuntamiento como oposición lo venga a hacer en el Parlamento. ¿Qué pasa, que quiere convertir esta Cámara en la segunda cámara municipal? No, esto no es la segunda cámara municipal, esto es la cámara de representación de todos los andaluces, de todos. Porque, que yo sepa, y usted también, no hay ninguna constancia en el Ayuntamiento de Ayamonte de

que usted haya hecho alguna propuesta, o alguna solicitud, o alguna iniciativa relativa a esta empresa. Pero, claro, aquí sí, porque como él es diputado, pues viene, y entonces tiene que hacer la iniciativa. Y yo le pregunto, ¿usted dónde quiere hacer la oposición municipal, en el Parlamento o en el Ayuntamiento de Ayamonte? Porque nos lo va a tener que aclarar, para que nosotros también sepamos cuáles son sus preferencias.

Mire, con todo esto, a mí me da la sensación de que usted no ha venido... Ha venido a otra cosa. Me da la sensación de que usted ha venido a esta Cámara, hoy, con esa iniciativa, a pedir prórroga. Sí, sí, a pedir prórroga.

Yo entiendo que usted se encuentre en una situación embarazosa como portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Ayamonte, porque usted tiene una forma muy peculiar de hacer oposición; una forma que le lleva, en muchas ocasiones, a situaciones realmente ridículas.

Y yo creo que ahí está la cuestión, y por eso viene aquí a pedir prórroga, a ver si levanta cabeza y a intentar, de alguna forma, diluir alguna situación a la que ha llevado esa forma que tiene usted de hacer oposición en su ayuntamiento.

Porque, señor Fernández, el portavoz..., porque el Partido Popular en la oposición, en el Ayuntamiento de Ayamonte, había apostado todo a una carta, y como no ganaba las elecciones —por cierto, nunca ha ganado el PP las elecciones en Ayamonte, las municipales—, pretendió ganarlas por abandono del contrario. Y, con esta fórmula, había depositado toda su confianza y su futuro en la resolución de una causa judicial que estaba abierta en el juzgado. Sí, señor, contra el alcalde actual de Ayamonte y otras personas más. Y daba por hecho además que, finalmente, iba a haber una condena y, por tanto, les iban a dar razón a sus pretensiones y a su ofensiva judicial.

Tan es así que el señor Fernández, portavoz del PP en la oposición del Ayuntamiento de Ayamonte, se permitió, públicamente, en un Pleno del ayuntamiento, con mucho desahogo, decir sin ningún tipo de tapujos —y yo invito a sus señorías a que lo puedan ver; está ahí, en YouTube, colgado— que, si no llevaba razón en los tribunales, dimitía. Y miren por dónde, señorías, la causa ha sido archivada y, como se dice coloquialmente, el señor Fernández se quedó con su gozo en un pozo. Vaya por Dios.

Y, claro, la pregunta es: ¿iba a cumplir, el señor Fernández, su promesa, manifestada públicamente en el Pleno, de dimitir? No. No, señorías. El señor Fernández no ha cumplido su promesa; lo que ha hecho el señor Fernández, por el contrario, es intentar salir del atolladero, y, en lugar de presentar la dimisión, ha venido aquí, al Parlamento, a pedir prórroga, a pedir su segunda oportunidad, lanzando cortinas de humo y haciendo ruido contra una empresa que no tiene nada que ocultar.

Y yo entiendo que usted ha quedado traspuesto. Se ha quedado traspuesto después de que el juzgado archivara la causa a la que usted había encomendado su futuro político, aunque fuera a costa de dañar, precisamente, la honestidad durante años de muchas personas.

Y ahora, que no tiene dónde agarrarse en el juzgado, pues viene aquí, el portavoz del Partido Popular en la oposición en el Ayuntamiento de Ayamonte —ese cumplidor de promesas—, a agarrarse al Parlamento pidiendo prórroga. Pues está muy bien. Sí, señor Fernández.

Mire, yo le recomendaría que fuera usted más sensato, ¿eh?, a la hora de hacer ciertos planteamientos y a la hora de argumentar ciertas cuestiones. Y no pretenda que sea este Parlamento, porque tiene usted un micrófono delante, como lo va a tener ahora, el que le saque de sus meteduras de pata y de sus extravagancias.

Yo entiendo que usted quiera ganar las elecciones en el Ayuntamiento de Ayamonte y quiera ser Alcalde de Ayamonte, pero es que usted debe entender también que eso no se gana en un debate parlamentario, ni trayendo una iniciativa fiscalizadora; eso se gana en las urnas.

Por tanto, usted no puede venir aquí a hacer todos los juegos florales que estime convenientes, como si esto fuera el Ayuntamiento y el Pleno del Ayuntamiento de Ayamonte, y a decir cuantas barbaridades y cuantas dudas se le antojen contra el alcalde, contra el equipo de Gobierno, contra los Gobiernos socialistas del Ayuntamiento de Ayamonte. Puede venir a pedir prórroga, a lo que quiera, pero eso no le convierte, señor Fernández, por arte de magia, en acreedor de la confianza de los ciudadanos de su pueblo. Apúntelo.

Y termino. Yo decía, al principio de mi intervención, que íbamos a votar favorablemente a esta iniciativa, por supuesto. Usted comprenderá, señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular —en este momento, portavoz del Partido Popular en la oposición, en el Ayuntamiento de Ayamonte— que, por mucho intento que usted haga para cuestionar y desacreditar al Gobierno socialista en el Ayuntamiento de Ayamonte, ese ayuntamiento no tiene nada que ocultar —ni esa empresa, ni el ayuntamiento—, no tiene nada que ocultar porque no hay nada que ocultar en la gestión del Gobierno socialista en el Ayuntamiento de Ayamonte y en la persona, incluso, de su alcalde, Antonio Rodríguez Castillo, que es una persona honesta y comprometida con su pueblo.

Nada que ocultar, señor Fernández, por mucho que venga aquí usted a desacreditar al Gobierno del Ayuntamiento de Ayamonte. Usted sí tiene mucho que ocultar, y tiene que ocultar su incompetencia, tiene que ocultar que, precisamente, usted no ha cumplido con un compromiso; lo quiere tapar con humo y pidiendo prórroga en este Parlamento. Eso me parece ridículo.

Gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moro.

Turno de réplica, señor Fernández. Tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Sí.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Me ha encantado la intervención de la portavoz del Partido Socialista. Creo que no ha nombrado la palabra TUASA, que es la empresa que vamos a fiscalizar, en toda su intervención. Eso está bien. Igual es que no sabe ni que existe, ¿eh? Igual es que no sabe ni que existe.

Entonces, la portavoz del Partido Socialista se ha dedicado a hacer ataques personales hacia mi persona y tal. Yo, por su tranquilidad, simplemente, le voy a contestar a tres cuestiones de los ataques personales: Una, no es necesario pedir prórroga; precisamente... Y, además, se desmonta toda la argumentación verborrérica que acaba de realizar. Mire, ¿por qué? Uno, porque esta iniciativa está registrada muchísimo antes, muchísimo antes de ese archivo de esa causa a la que usted hace referencia. Punto número uno.

Punto número dos. Le cuento. Dice usted: «Viene a pedir prórroga porque usted dijo que dimitía si la causa se archivaba». Eso fue un montaje que hizo el Partido Socialista con una intervención mía, pero lo hicieron tan mal que pusieron hasta la frase previa a esa... Que es verdad, yo dije: «si esta causa la archivan, yo dimito». Y es verdad, pero hicieron tan mal el montaje —y se ve en YouTube— que digo, previamente: «si yo a usted lo denuncié y archivan la causa, yo dimito». Jamás, el Partido Popular de Ayamonte, ni Alberto Fernández, han denunciado ni a Antonio Castillo, Alcalde actual de Ayamonte, del PSOE, ni a nadie del PSOE. Ojo, nunca se ha sentado nadie, ningún miembro del Partido Socialista, en un banquillo en un juzgado por una denuncia de Alberto Fernández como portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Ayamonte. Por cierto, su alcalde sí me ha denunciado a mí y me ha sentado en un banquillo. A ver quién judicializa la política de Ayamonte.

Y, además, le voy a dar otro detalle, por su tranquilidad. Y termino, porque, además, me parece tremendo hablar en el Parlamento andaluz de mí. O sea, es que me parece algo tremendo que usted haya montado el debate por ahí, en ataques personales. Además, me lo esperaba, porque son los mismos argumentos que utiliza el PSOE en los plenos del ayuntamiento, que se los han dado, usted los ha leído y ha hecho el trabajo muy bien.

Y es lo siguiente: mire usted, este que está aquí, para su tranquilidad, no tiene que hacer méritos para ser el candidato, como ha manifestado. Le anuncio ya, ya que usted ha descendido al nivel personal... Yo, a nivel personal, le digo ya, para su tranquilidad, que soy el candidato para las próximas elecciones municipales. O sea, que no tengo que hacer méritos ninguno, porque ya lo soy. Ella me ha preguntado... Entonces, lo soy.

Y le voy a decir una cosa. Dice usted, además... Ha argumentado, ya hablando del funcionamiento de la empresa —que es a lo que deberíamos haber venido aquí—, que los consejeros han aprobado siempre las cuentas de TUASA. A los consejeros, mire usted, los nombra... Mi grupo nombra el número de representantes, de consejeros, que le corresponden. Este portavoz, y mi grupo en el ayuntamiento, nombra esos consejeros, y esos consejeros llevan toda esta legislatura sin aprobar las cuentas, toda esta legislatura sin aprobar las cuentas. Y, además, se atreve a corregirme diciendo: «incluso, en la junta general de accionistas, también votan a favor». Oiga, uno de los que levanta la mano en esa junta general de accionistas soy yo. A ver si usted me va a decir a mí lo que voto yo y lo que no voto yo. Le digo que no están aprobadas por nosotros.

Entonces, le digo... Porque, además, nos da las cuentas mal, nos da la cuentas tarde, no nos da tiempo a estudiarlas... Y sería un ejercicio y una irresponsabilidad tremenda. Mire las últimas cuentas, y verá lo que le estoy diciendo.

Entonces, mire usted, además me ha criticado por traer Ayamonte al Parlamento. Me ha dicho: «¿cómo se atreve usted, en esta Cámara, a hablar de Ayamonte como si fuera un segundo Pleno?». Yo puedo entender, y le doy la razón al portavoz de Izquierda Unida, al señor Ignacio García, cuando ha dicho que es verdad, que he descendido a un detalle al que él no tiene ese acceso. Porque es verdad, yo soy el portavoz en el Ayuntamiento de Ayamonte, soy concejal en el Ayuntamiento de Ayamonte, soy accionista de la empresa municipal del suelo por la representatividad que tenemos en el pleno. Y, por lo tanto, lleva razón, lleva razón. Y lo he puesto simplemente a modo de ejemplo para que se viera la motivación que ha traído a este grupo a presentar esta iniciativa fiscalizadora. Pero, hombre, que usted me diga a mí que no hable de Ayamonte en este pleno, que me haya dicho usted que le parece una barbaridad que se traiga a Ayamonte a esta comisión,

al Parlamento, que intentemos hacer un segundo debate, un segundo debate, un segundo pleno del Ayuntamiento de Ayamonte aquí. Oiga, es que yo soy, efectivamente, diputado por la provincia de Huelva. Igual que lo es usted, igual que lo es usted. Y mire lo que le digo, es que soy de Ayamonte, y efectivamente soy el candidato y soy el portavoz, y traeré a Ayamonte al Parlamento andaluz cuantas veces considere oportuno. ¿O es que quiere usted, por algo, que no se hable de Ayamonte en el Parlamento? ¿O es que Ayamonte, porque es límite con Portugal, no es Andalucía? Oiga, es que tuviera que ver que usted me pida que yo no hable de Ayamonte, de mi pueblo, en el Parlamento andaluz... Una y cien veces. Y defenderé los intereses de los ayamontinos cada vez que pueda y cada vez tenga ocasión, no lo dude, cada vez que pueda y cada vez tenga ocasión, que para eso los ayamontinos también me votaron.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, pues de las intervenciones de los distintos grupos se deduce que esta iniciativa se aprueba por unanimidad.

Siendo así, se levanta la sesión.

